

M  
O  
V  
I  
M  
I  
E  
N  
T  
O  
  
P  
R  
O  
  
C  
E  
L  
I  
B  
A  
T  
O  
  
O  
P  
C  
I  
O  
N  
A  
L

MO  
CE  
OP



**HISTORIA DE LA LEY DEL CELIBATO**

N. 18 · I TRIMESTRE/83

## NUESTROS PRESUPUESTOS

### 1. Una Iglesia en marcha

NOS SENTIMOS ELEMENTOS ACTIVOS EN UNA IGLESIA QUE SE VA CONSTRUYENDO DE CONTINUO. La convocatoria de Jesús es viva, sorpresiva, incesantemente recreadora.

### 2. La Buena Noticia

QUEREMOS ESTAR PRESENTES ENTRE LOS HOMBRES, COMO SIGNO Y BUENA NOTICIA. Este intento nos constituye como comunidades de Jesús.

### 3. La pequeña comunidad de corresponsables

APOSTAMOS RADICALMENTE POR LA DESCLERICALIZACION. Vivimos la fe desde comunidades que quieren seguir creciendo a más fraternas e igualitarias.

### 4. La dignidad de ser hombres

QUEREMOS SER SIGNO COMO CREYENTES Y COMO HOMBRES QUE LUCHAN POR ALCANZAR UNA PLENITUD HUMANA. La libertad para elegir estado y hogar, la transmisión de la vida, como dones de Dios, son para nosotros derechos no sometibles a ninguna imposición ni ley.

#### A. Global, panorámico:

EL REINO DE DIOS, posibilitado desde la evangelización, impulsado por comunidades de creyentes y vivido en germen dentro de ellas con una efectiva corresponsabilidad.

## NUESTROS OBJETIVOS

#### B. Específico, diferente:

Colaborar intensamente al REPLANTEAMIENTO DE LOS MINISTERIOS EN LA COMUNIDAD: DESCLERICALIZAR LOS ministerios.

#### C. Operativos:

- Aplicar la desclerización a realidades concretas.
- Acoger y servir a una praxis que desmonoplice los ministerios.

Impulsar el desarrollo doctrinal de esta forma de ser Iglesia.

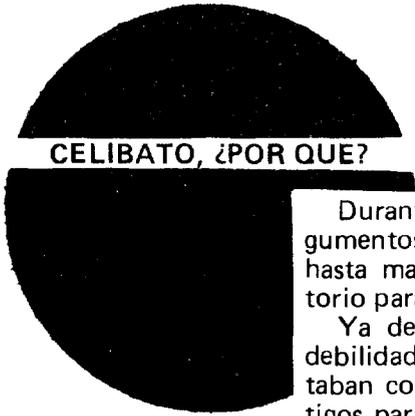
- Reivindicar la no vinculación obligatoria del

ejercicio de ningún ministerio a un estado de vida mediante leyes.

Lograr el reconocimiento de los derechos humanos en las comunidades cristianas.

Servir de aliento y apoyo a las "víctimas" de la ley del celibato.

Evitar procesos de secularización falsos y humillantes.



## CELIBATO, ¿POR QUE?

Durante siglos se han venido esgrimiendo argumentos bíblicos, pastorales, psicológicos y hasta maniqueos en defensa del celibato obligatorio para los sacerdotes de la Iglesia Latina.

Ya desde el primer momento se constató la debilidad de tales argumentos. Como no resultaban convincentes se recurrió a las penas y castigos para urgir la ley celibataria. Uno de los últimos recursos utilizados por la jerarquía eclesiástica para apuntalar una norma canónica, que era "contestada" por los sectores más vivos de la Iglesia, fue un acto de fuerza: impedir su discusión en el Concilio Vaticano II y en el seno del pueblo de Dios.

Así es como la ley del celibato obligatorio ha llegado a ser como las lentejas del refrán: o lo tomas como algo inseparable del ministerio sacerdotal o lo dejas. En estos momentos la puerta del ministerio presbiteral permanece cerrada a cal y canto para los hombres casados. Y al presbítero que pide la dispensa del celibato se le exige probar que su ordenación fue inválida o irregular. Las pocas excepciones de hombres casados que ejercen el ministerio sacerdotal en la Iglesia Latina —los convertidos del anglicanismo o de otras confesiones protestantes— son la excepción que confirma la regla.

No resulta fácilmente explicable cómo se ha mantenido durante tantos siglos una normativa canónica que cuenta con tan escasos apoyos en la Escritura y en la experiencia de las comunidades primitivas, que ha sido fuertemente "contestada" en todas las épocas de la historia, que ha sido impuesta a golpe de decretos y penas, que no encaja en la eclesiología del Vaticano II, que no tiene justificación en los planteamientos de la moderna antropología y que ha causado estragos irreparables en las mismas personas a las que trataba de servir —ahí están las miles de "secularizaciones" ocurridas en estos últimos veinte años—.

Pensábamos que la historia del celibato podría arrojar alguna luz sobre las razones que sustentan una ley siempre controvertida. Por eso acudimos a Hermann Puhl, historiador serio que,

sin demagogias ni simplismos recogiera y analizara la multitud de datos que aparecen en los documentos del pasado. Su artículo, titulado **“el celibato ministerial desde una perspectiva histórica”**, aparece publicado en las páginas de este número. El rigor científico con que ha sido redactado es el de un investigador que ha escrito una tesis doctoral sobre el tema.

Junto a este estudio histórico de altura presentamos también en estas páginas una síntesis teórica de las condiciones necesarias para validar el celibato, que sirvió de marco para una mesa redonda con Hermann Puhl. En la viveza del diálogo fue tomando cuerpo una hipótesis que puede servirnos para entender también el presente y el futuro de la ley celibataria. Según esta hipótesis no es el ministerio sacerdotal lo que está íntimamente unido a la normativa del celibato obligatorio sino la existencia de una Iglesia clericalizada que se cierra frente al laicado, frente al movimiento comunitario de base y frente a la modernidad.

Esta hipótesis explicaría por qué los nuevos restauracionistas y cuantos apoyan la involución en la Iglesia son acérrimos defensores del celibato impuesto por ley. ¿Defienden el carisma del celibato o están defendiendo su concepción de Iglesia?

Avala esta hipótesis el hecho de los planteamientos del celibato opcional encuentran hoy eco y son acogidos favorablemente en las comunidades de base, en los teólogos de punta y en las mentes más abiertas a la modernidad, tanto el plano social como en el eclesial.

Desde estos planteamientos nos atrevemos a lanzar una nueva hipótesis pensando en el futuro. Trabajar por la eclesiología del Vaticano II y por la dignificación del hombre equivale a trabajar por el celibato opcional. Mientras persista la realidad de una Iglesia clerical y de poder, encerrada en su gueto para protegerse de la modernidad y de los nuevos humanismos, auguramos una larga vida —aunque agónica— a la normativa celibataria vigente.

En la medida en que la Iglesia opte por ser una comunidad de servicio al hombre y se abra al diálogo con la realidad cultural en la que estamos inmersos, los lazos que mantienen unido al presbiterado con el celibato obligatorio, irán cediendo hasta desaparecer del Derecho Canónico.

El fruto está todavía verde. Pero mantenemos muy alta nuestra esperanza de que la fuerza indomable del evangelio y los potentes rayos del “Sol de Justicia” lo harán madurar y caer.

# EL CELIBATO MINISTERIAL DESDE UNA PERSPECTIVA HISTORICA

Hermann PUHL

*Cuando la Posesión o la comprensión de un valor, de una doctrina o de una verdad son fuertemente cuestionadas, polémicamente defendidas o atacadas, se impone casi por sí sólo el recurso a la historia para conocer sus orígenes y sus desarrollos posteriores.*

*Usada y abusada como criterio de verdad, la historia ofrece, ante todo, la práctica de un valor durante un determinado período. Aunque no sea siempre fácil el descubrimiento de las últimas razones o motivos de expansión, aceptación o rechazo de un valor en amplios sectores de una población o en una serie de instituciones, el mero hecho de haber sido practicado durante siglos, y de ser actual aún, como en el caso del celibato ministerial, ofrece una base significativa para conocer de alguna manera la amplitud de valores y contravalores que el celibato ha hecho surgir a lo largo de su polémica historia.*

*Con el recurso al argumento histórico no buscamos razones para defender una*

*postura ya tomada, sino queremos aportar elementos para desbloquear una situación, una especie de callejón sin salida en el cual, parece, se encuentra hoy por hoy el celibato ministerial.*

*En este artículo se pretende dar una visión de conjunto sobre la teoría y práctica del celibato ministerial a lo largo de toda su historia. Para ello se contará con una selección de datos históricos, especialmente de los momentos más conflictivos y controvertidos, tratando de encontrar una explicación de los mismos dentro de su contexto histórico y una respuesta a la pregunta sobre sus últimas causas, motivos e influencias posibles.*

*Dividimos la historia del celibato ministerial en tres grandes períodos: Primero: el período sin formulación legal (siglos I-IV); Segundo: El celibato como ley de continencia en el matrimonio (siglos IV-XII); Tercero: la ley del celibato como impedimento matrimonial (Siglos XII hasta hoy).*

## 1. EL CELIBATO MINISTERIAL SIN FORMULACION LEGAL (SIGLOS I-IV)

El primer período de la historia del celibato ministerial ofrece, tanto a los partidarios como a los adversarios de una vinculación jurídica del celibato al ministerio eclesiástico, el curioso dato de una experiencia histórica *sin* ley durante los tres primeros siglos de la era cristiana. Es un hecho innegable y no siempre reconocido suficientemente por los defensores de la ley. Como hecho histórico prueba al menos una cosa: la vinculación jurídica del celibato al ministerio eclesiástico, al margen de toda otra especulación sobre su conveniencia, no es indispensable en la vida de la Iglesia. Si la Iglesia vió la necesidad de una formulación legal recién a partir del siglo cuarto, conviene preguntarse sobre los an-

tecedentes históricos y sobre las raíces cristianas y no cristianas de esa decisión histórica.

### 1.1. Los antecedentes del celibato en los testimonios de la revelación cristiana.

Todo lo que tiene importancia en la vida de la Iglesia busca su última justificación en lo que llamamos la revelación definitiva de Dios en Cristo Jesús. Dos datos de la vida de Jesús de Nazaret, su concepción virginal y su propio celibato, tuvieron una repercusión especial en la historia del celibato aunque sea difícil conocer el grado de tal repercusión en las decisiones individuales e institucionales.

En la explicación de la fe cristiana juegan un papel muy significativo las palabras y hechos de la vida matrimonial, el amor prostituido, la maternidad y la paternidad, la esterilidad y la misma virginidad ofrecen un riquísimo material y una base experimentada estupenda para poder ilustrar y comprender la historia de Dios con su pueblo.

Para explicar el nacimiento del Hijo de Dios, algo que supera lo humanamente comprensible, los evangelistas se sirven del significado humano de la concepción virginal (Mateo y Lucas) o del nacer del Espíritu (Juan y Pablo). Con ello se dice claramente que el nacer de Dios no se sitúa en el mismo nivel que el nacimiento humano. En el ámbito de la fe cristiana existe una paternidad y una maternidad que no son fruto de una relación conyugal.

Esa fecundidad espiritual será uno de los elementos constitutivos en la promoción del celibato sacerdotal en la línea de la paternidad espiritual, ante todo a partir del Concilio de Trento.

El celibato personal de Jesús constituye, quizás, el punto de apoyo, el fundamento y la fuente de inspiración más importante para explicar y justificar la *elección* del celibato dentro de la Iglesia. De hecho, la comprensión del sacerdote como representante de Cristo, como "otro Cristo", ha hecho que a lo largo de la historia del celibato sacerdotal se viera en el celibato algo más que una razón de conveniencia.

Jesús mismo, en la pericopa de Mateo sobre los eunucos (Mt 19,12), comprende su propio celibato como incapacidad para el matrimonio, sirviéndose del significado social y humano del ser-eunuco en aquel entonces, a causa de su misión al servicio del Reino de Dios. Desde el punto de vista histórico es curioso constatar que la justificación evangélica que da Jesús de su propio celibato ha tardado más de mil años en ser aplicada al celibato ministerial.

Pocos argumentos favorables para la virginidad y el celibato se encuentran en el *Antiguo Testamento*. El celibato no parece compatible con la voluntad creadora de Dios (Gén. 1,27-28; 2,18-25). Durante la patristica, sin embargo, una exégesis muy influenciada por concepciones negativas frente al cuerpo, la sexualidad, la mujer, el matrimonio, etc., veía en el relato sobre el pecado de Adán y Eva un fuerte argumento para recomendar la continencia sexual.

Sin repercusión histórica parece haberse quedado el celibato ordenado al profeta *Jeremías* (Jer. 16, 1-4), sin embargo, en los últimos años se empieza a ver en su celibato un antecedente histórico del celibato de inspiración evangélica.

Decisivo para la futura implantación de una ley de celibato fue el motivo de *pureza cultural* aplicado al sacerdocio levítico (cfr. Lev 21-22).

El celibato practicado por los *Esenios* parece situarse en la misma línea de la pureza cultural dado el origen sacerdotal, en gran parte, de los miembros de esta comunidad. Se ignora el influjo que puede haber tenido, en movimientos parecidos, dentro del cristianismo de la primera era.

Pocas referencias explícitas sobre la virginidad y celibato nos traen los escritos del *Nuevo Testamento*.

De los sinópticos, además del texto clásico de Mt 19,12, se suelen mencionar, ante todo, las exigencias para el seguimiento de Jesús, porque en ellas aparece una clara relativización de todos los valores de la vida humana, también los matrimoniales y familiares. Aunque tales textos se dirijan a todos los cristianos se piensa promocionar con ellos una espiritualidad sacerdotal más evangélica.

La primera reflexión cristiana sobre la virginidad y la continencia nos la ofrece *San Pablo* en 1 Cor. 7.

Disponemos aquí, sin duda, de un capítulo clave para comprender, en buena parte, las doctrinas y prácticas tradicionales en torno al celibato. En relación con la interpretación de tan trascendental capítulo para nuestro tema conviene tener presentes los siguientes puntos: Primero: Pablo no ofrece aquí un tratado sobre virginidad, continencia, matrimonio y divorcio, sino *responde* a una serie de preguntas de la comunidad de Corinto cuyo contenido no conocemos. Segundo: Hay que tratar de comprender en su *contexto propio* lo propuesto por San Pablo. Tercero: Hay que *distinguir* entre el significado que quiso dar Pablo a sus palabras y el significado que vieron en ellas las futuras generaciones cristianas.

En forma de *síntesis*, la postura de Pablo se puede describir en los siguientes términos: — personalmente *prefiere* la continencia (1 Cor 7, 1. 7-8)

- manifiesta una postura francamente realista respecto de la fuerza del impulso sexual (1 Cor 7, 2,9)
- se opone claramente a toda imposición de la continencia; sólo en caso de mutuo acuerdo y por poco tiempo admite la continencia para favorecer la oración (1 Cor 7, 3-5)
- no da un tratado sobre el celibato como tal, sino habla de *su* celibato, de su propia experiencia como célibe en el sentido de una mayor capacitación para el servicio del Señor (cfr. 1 Cor 7,32). Quiere que los demás sean célibes como él *para* poder servir mejor al Señor y no para que sean simplemente continentes, pero sabe muy bien que cada uno tiene su propio carisma (1 Cor 7,7). Es la motivación cristiana: "por el Reino" o "por el Señor", la que hace, en último término, el celibato deseable (1 Cor 7,7) o comprensible (Mt 19, 12).
- La aportación propiamente paulina procede de sus reflexiones sobre la *escatología* (1 Cor 7, 25-35). Por la cercanía final, por las dificultades propias de este tiempo final, cree Pablo que es mejor permanecer célibe.
- Todo el contexto indica claramente que Pablo no quiere imponer, institucionalizar u obligar a un determinado grupo a vivir el celibato. Expresa sólo un deseo de quien quiere que el otro comparta lo que él considera como mejor. Siente no disponer de una palabra del Señor al respecto (1 Cor 7, 25).

La historia de la interpretación de 1 Cor 7, sin embargo, no se ha quedado en las intenciones paulinas. Otros contextos, otros intereses y determinadas concepciones culturales sobre la sexualidad y el matrimonio, vieron en las palabras de Pablo el deseado apoyo del N.T. para justificar ideas y prácticas en favor de la virginidad celibato-continencia.

Los textos más explícitos sobre la no vinculación obligatoria del celibato al ministerio en la Iglesia primitiva se encuentran en las *cartas pastorales*: 1 Tim 3,2-4,12; Tit 1,6 (cfr también 1 Cor 9,5)

La expresión "ser marido de una mujer", sin embargo, se convertiría en la *primera* de las restricciones impuestas a los ministros de la Iglesia en el sentido de prohibirles un segundo matrimonio en caso de viudez.

*Resumiendo* se puede decir que, en la perspectiva del N.T., cabe la *posibilidad* de elegir el celibato como respuesta al impacto del Reino de Dios o de la revelación de Dios en Cristo Jesús. Sólo partir de la *urgencia escatológica*, en la visión de Pablo, aparecen claros indicios sobre la preferencia celibataria en la vida cristiana (no sinónimo de vida ministerial!). Tal preferencia, empero, no va nunca más allá del consejo, del deseo, de la recomendación, Palabras como ley, obligación, mandato... no son usadas en relación con el celibato. En la práctica pastoral de la primera era cristiana se considera como normal el matrimonio de los diáconos, presbíteros y obispos.



## 1.2. Los antecedentes históricos del celibato en la tradición pos-apostólica

La historia del celibato va íntimamente unida al proceso de institucionalización del movimiento cristiano. Desde el comienzo (cfr. las Cartas Pastorales) aparecen condiciones según la misión que tenían que desempeñar los ministros eclesiásticos. Empezando con la ya mencionada recomendación de "ser marido de una mujer" —que pronto

se convertiría en ley— seguían luego las limitaciones en la elección matrimonial al estilo de las impuestas a los sacerdotes del A.T. (Lev 21,7,13-15): no casarse con una esclava, prostituta o divorciada. Como último paso previo a la institución del celibato aparece la prohibición de casarse *después* de la ordenación.

El terreno para la introducción del celibato ministerial no fue preparado sólo por estas restricciones matrimoniales sino por muchos otros factores. Existían en aquel entonces movimientos que exaltaban peligrosamente la virginidad y la continencia, casi siempre en conflicto con la ortodoxia y ortopraxis cristianas.

Baste mencionar al montanismo, a los "enkratistas" (del griego "enkráteia" = continencia) y la costumbre bastante extendida del "matrimonio espiritual". El entusiasmo por la continencia llega a tal extremo que muchos cristianos tenían problemas en hacer compatible la fe cristiana con el matrimonio.

Es conocida también la influencia de las concepciones antropológicas *dualistas* acentuando sobremanera la primacía de lo ra-

cional, espiritual y del alma sobre lo material-sexual y corporal, sin olvidar que nos encontramos dentro de una cultura *patriarcal masculina* con su desequilibrio en la relación de los sexos. Otro factor, quizás el más decisivo, tiene que ver con la evolución histórica del ministerio eclesiástico hacia formas más sacerdotales, hacia el culto o el servicio del altar. Se habla aquí de la progresiva clericalización y *sacralización* del ministerio. En la línea del sacerdocio judío cobra especial importancia el motivo de la pureza cultural. La mezcla de motivos paganos y veterotestamentarios con las concepciones cristianas sobre la virginidad lleva a poco a poco a la *incompatibilidad entre culto y sexualidad*. 1 Cor 7,32 es el texto más citado en favor de la conveniencia del celibato.

Las bases estaban echadas. Doctrinas y prácticas convergían cada vez más hacia la *exigencia* de un ministerio célibe o continente. La Iglesia pos-apostólica aún no sentía la necesidad de imponer por medio de leyes lo que era un ideal y don ampliamente practicados por muchísimos cristianos. La fuerza de la fe sangre de tantos mártires. Pero con *Constantino*, la Iglesia dejó de ser la perseguida para convertirse en la religión del Imperio. Y este cambio fue decisivo, también para nuestro tema.

## 2. EL CELIBATO COMO LEY DE CONTINENCIA EN EL MATRIMONIO (SIGLOS IV-XII)

### 2.1. La implantación de la ley de continencia (siglos IV-VI)

La paz constantiniana cambia el rumbo de la historia de la Iglesia. Desde la estructura del poder, la Iglesia empieza a organizarse de acuerdo con la nueva situación. Se va configurando históricamente una Iglesia de clérigos y seglares, cada vez más separados los unos de los otros, y entre las condiciones para incorporarse al estado clerical aparece, casi desde el comienzo, la cuestión del celibato ministerial.

Mucho más que antes, la Iglesia necesita de las *leyes* para imponer su voluntad y mantener la unidad doctrinal y disciplinaria. Con la ayuda de *sínodos* regionales y *concilios* universales trata de dar respuestas a los muchos problemas del momento, y uno de estos problemas iba a ser todo lo relacionado con el matrimonio de los clérigos, y, en especial, con la continencia.

El proceso de implantación del celibato como ley de continencia *en* el matrimonio se hace, en la Iglesia latina, a partir del sínodo de *Elvira* (306 ó 324). En el Concilio de *Nicea* (325) fracasa aún el intento de querer imponer la continencia a los clérigos gracias a la histórica intervención del obispo Pafnucio. El Concilio confirma el argumento de la *tradición* de no permitir el matrimonio después de la ordenación. A partir de Nicea se separan las Iglesias Oriental y Occidental en el tema del celibato. La *Oriental* siguió las decisiones de Nicea sin apenas variación. Se cree que la *menor frecuencia* de la celebración de la Eucaristía es una de las principales razones para esta evolución diferente.

La legislación definitiva, para la Iglesia Oriental, se hace en el sínodo de *Trullo* (691). Las conclusiones más importantes son: 1. El celibato como tal se exige sólo al obispo (influencia monacal y motivos

económicos de herencia según la legislación justiniana juegan un papel importante). 2. Se establece la prohibición de casarse después de la ordenación. 3. Se dan prescripciones de continencia para antes de las celebraciones litúrgicas.

Para justificar la exigencia de continencia para los ministros de la *Iglesia Occidental*, los Papas de la época recurren a los más variados argumentos. Según el Papa Dámaso I (366-384) por ej., el sacerdote debe guardar continencia porque el pecado de Adán había sido un pecado sexual. El Papa considera incompatible el servicio sacerdotal (celebración del bautismo y de la eucaristía) con el matrimonio. Son bastante generales en aquella época la interpretación sexual del concepto paulino de "sarx" (O carne) y el recurso al motivo de pureza cultural en la comprensión de lo "santo".

El motivo de pureza cultural será, en adelante, el argumento principal para justificar la continencia de los clérigos (cfr. los Papas Siricio (384-391) e Inocencio I (402-417). La palabra "ley" en relación con la continencia aparece recién con el Papa León (440-461). El Papa confirma las condiciones para acceder al clero, es decir, que sea hombre de una mujer según I Tim 3,2 y que guarde la continencia. Tales condiciones son válidas también para los subdiáconos por ser ministros del altar.

Lo dicho hasta aquí puede explicar sólo la parte visible del "iceberg" de esta problemática. No hay que olvidar que asistimos, durante todo este período, al apogeo de la *patrística*. El analizar el papel de cada uno de los Santos Padres en la historia del celibato desbordaría por completo las posibilidades de este artículo. En forma de síntesis podemos decir que la era patrística de la Iglesia ha sido uno de los grandes momentos de la historia de la Iglesia al saber unir la pluralidad en la unidad. En una original y, hasta ahora, no superada síntesis entre teólogo y pastor, los Santos Padres supieron dar respuestas a los muchos desafíos teóricos y prácticos de su época. Como hijos de su tiempo participaron de la general *preferencia* cristiana por la virginidad convirtiéndose muchas veces en sus más apasionados promotores y defensores.

El proceso de encarnación del cristianismo en la cultura grecorromana, magistralmente llevado a cabo por los Santos Padres, hizo que una serie de elementos de la cultura grecorromana llegaran a tener una influencia

a veces demasiado fuerte y no siempre dominada por el cristianismo en su conjunto.

Pensemos en las ya mencionadas doctrinas antropológicas de tipo dualista (Neoplatonismo, Maniqueísmo...) y, ante todo, en la moral de la Estoa con su ideal de la impasibilidad ("ataraxia"), que hacen difícil una justa valoración de la sexualidad y de la corporalidad.

A partir de Gregorio I (590-604), al preferirse ya la ordenación de célibes, empieza a predominar numéricamente el sacerdote célibe. El Papa vuelve en sus argumentos a los ya clásicos motivos de pureza cultural con clara infravaloración de la actividad sexual. El sacerdote, desde la ordenación, debe tratar a su mujer como hermana y temerla como enemiga.

## 2.2. Las dificultades en la observancia de la ley de continencia (siglos VII-XII)

En todos los siglos siguientes no hay, prácticamente, una aportación significativa al tema del celibato. Simplemente cabe destacar las continuas llamadas de atención y amenazas de fuertes sanciones de Papas y Obispos en el caso de no cumplir con la exigencia de continencia, lo que puede dar una idea sobre la poca observancia real. *Oficialmente* se admitía que hombres casados pudiesen ser sacerdotes, y hasta obispos, pero sin vida conyugal. No se les exige la separación matrimonial sino una vida matrimonial separada. Lo mismo se esperaba y se exigía de las mujeres legítimas de los clérigos. Pero en la *vida real*, ante todo en las zonas rurales, el cumplimiento de la continencia era casi imposible. Para ayudar a los clérigos a llevar una vida de continencia, renace de vez en cuando, ante todo en las ciudades, la tradición de la así llamada *vida canónica*, un intento de vivir en comunidad entre clérigos.

Cuando, después del siglo oscuro (siglo X.) empiezan a surgir los grandes movimientos de reforma, destacan, por su frecuencia y presencia, ante todo dos problemas: el matrimonio de los clérigos (concupinato...) y la simonía. A partir de siglo XI se agrega también la creciente preocupación por la conservación de los *bienes económicos* de la Iglesia. El sínodo de Pavía (1022), por ej., ordena tratar a los hijos de los clérigos como esclavos de la Iglesia para evitar así que tuviesen parte en la herencia de los bienes de la Iglesia.

### 2.3. La "reforma gregoriana" y la promulgación de la ley del celibato en 1139

Con León IX (1049-1054) empieza lo que se iba a llamar la "reforma gregoriana". Se caracteriza, entre otras cosas, por una lucha sin cuartel contra la vida concubina de los clérigos. Negativamente afectadas por esta situación se vieron las relaciones entre Roma y Constantinopla. La controversia entre el representante Oriental, el monje Niketas, y el representante del Papa, el Cardenal Humberto, puede considerarse de histórica.

Niketas cuestiona el derecho de Roma a prohibir la vida matrimonial a los clérigos y condena la injusticia cometida contra las legítimas esposas de los clérigos. El Cardenal, para defender la praxis romana, se sirve de una exégesis imposible, como por ej. la de ver, en la frase de Mt 16,24; "el que quiera seguirme, tome su cruz...", una prohibición de casarse dada por Jesús a sus discípulos. En la bula de excomunicación contra la Iglesia Ortodoxa aparece entre otras acusaciones la de permitir la boda carnal a los ministros del altar.

Con el Papa Esteban (1057-1058) entra el elemento *monacal* en Roma, otro factor importante en la evolución histórica hacia la ley de 1139.

Un papel relevante en la lucha contra los sacerdotes casados ha jugado *Pedro Damiani* (muerto en 1072). En su "Liber Gomorrhianus" describe con todos los detalles la vida inmoral de muchos clérigos. Su argumentación teológica en favor del celibato, sin embargo, es de pésima calidad. Cita, por ej., 1 Cor 6,15 (somos miembros

de Cristo y no de una prostituta) y Mt 7, 6 (no echar lo sagrado a los perros) para justificar la necesidad de exigir la continencia a los sacerdotes.

Y así llegamos a Gregorio VII (1073-1085), máximo representante entre los Papas de la voluntad reformadora de la Iglesia. Además de la libertad frente a las autoridades seculares intenta conseguir por todos los medios la libertad de los clérigos frente a las mujeres. Su objetivo apunta ya a conseguir que el clérigo no se case. Pero, a la hora de querer imponer las exigencias de continencia, se encuentra con una fuerte oposición como en el Sínodo de París de 1074, y hasta con violencia como en el Sínodo de Erfurt (Alemania) de 1075.

El Papa invita a los fieles a boicotear las misas de los sacerdotes desobedientes. Durante su Pontificado se extendió la convicción sobre la incompatibilidad entre matrimonio y sacerdocio. Sólo faltaba una legislación para hacerla efectiva. Tal legislación llegaría con *Inocencio II* (1130-1143). El mismo año de su elección preside el Sínodo de Clermont. Vuelve con toda su fuerza el motivo de la pureza cultural en el canon 4: por ser templo de Dios y santuario del Espíritu Santo, no es compatible con la dignidad sacerdotal el compartir el lecho matrimonial y vivir en impureza.

El *Sínodo de Pisa* (1135) va más lejos y declara inválido el matrimonio de los clérigos después de la ordenación. Se discute entre los canonistas sobre el alcance universal o no de este Sínodo. En todo caso, el terreno estaba más que preparado para conseguir en el *Segundo Concilio de Letrán de 1139* que la *ordenación* se convirtiese en *impedimento matrimonial* (canon 7).

## 3. LA LEY DEL CELIBATO COMO IMPEDIMENTO MATRIMONIAL (SIGLOS XII-XX)

### 3.1. Justificaciones y dificultades en su puesta en práctica hasta el Concilio de Trento (siglos XII-XVI)

Con la promulgación de la ley del celibato ministerial de 1139 no desaparecen los problemas que se querían resolver con la ayuda de la misma.

Para defender el contenido de la ley, aparece por primera vez, gracias a los esfuerzos de los grandes teólogos, canonistas y monjes, el motivo evangélico de los "eunucos por el Reino" en relación con el celibato sacerdotal. La justificación del celibato como expresión de la entrega total

al Evangelio consigue superar, al menos en teoría, el casi exclusivo motivo de la pureza cultural. Esto explica el por qué de la entrada del *voto* en la comprensión del celibato (cfr. Alejandro III 1159-1181). La puesta en práctica del celibato, sin embargo, dejaba mucho que desear, ante todo durante los siglos XIV y XV. La pérdida de autoridad de los Papas durante el cisma de Occidente había repercutido muy negativamente en ello. En el Concilio de Constanza (1414-1418) no se puede llegar a reformas radicales para no comprometer el escandaloso estilo de vida del alto y bajo clero presente en el Concilio. Sólo se llegó a un acuerdo

en cuestiones insignificantes de vestimenta clerical.

Con el Concilio de Constanza empieza una serie de intervenciones de emperadores y príncipes en favor o en contra de la abolición del celibato. El emperador *Segismundo* fue el primero. Con el argumento de evitar tantos escándalos se declara partidario del matrimonio de los clérigos.

Durante el Concilio de Basilea, el 22.1.1435, se promulga el "Decretum de Concubinariis", el decreto más duro que jamás haya promulgado un Concilio contra el concubinato de los clérigos. En la línea de Segismundo, probablemente obra de un padre conciliar, aparece la "reformatio Sigismundi".

De los Papas del *Renacimiento* no se puede esperar que insistan demasiado en la observancia del celibato. No es este el lugar para describir detalles la vida mundana de los Papas del Renacimiento. Representan, en la misma cúspide de la Iglesia, el ejemplo negativo más patente de las dificultades reales que ha tenido la puesta en práctica de la ley del celibato.

### **3.2. La Reforma protestante y el Concilio de Trento. El celibato sacerdotal como factor de ruptura**

#### **a) La abolición del celibato como reivindicación de los reformadores (protestantes y católicos)**

El celibato sacerdotal, seriamente cuestionado en la práctica a partir de su misma promulgación, forma parte también, y en primera plana, de las reivindicaciones de los *reformadores*. Las razones son de tipo práctico y doctrinal. La poca credibilidad de los clérigos célibes, los abusos de la ley, los beneficios económicos sacados de las fuertes multas a los clérigos concubinarios, por un lado, y, por otro, el principio de la "Sola Scriptura", la negación del matrimonio como sacramento, la "justicia por la fe" contra "la justicia de las obras" (según la crítica de Lutero contra los votos) llevan a Lutero, Zwingli, Calvino, la "Confesión de Augsburgo" (1530) a postular la abolición del celibato. Melancthon, el portavoz protestante en la dieta de Augsburgo, ve en 1 Tim 3,2 una orden de casarse y cree que el celibato es antinatural.

Los reformadores no se encuentran solos en este punto. Reciben *apoyo católico* de grandes personajes de la cultura, de la

política y también de la Jerarquía. Erasmo de Rotterdam, por ej., es partidario del celibato opcional, porque cree que el valor del celibato viene totalmente oscurecido por la situación intolerable a causa del concubinato de tantos clérigos. Su discípulo, G. Witzel, pide lo mismo para facilitar la reconciliación con los protestantes.

*Razones políticas*, ya que el problema del celibato repercutía negativamente en la cuestión de la unidad política y religiosa, hacen intervenir a una serie de príncipes, reyes y emperadores en el asunto.

Carlos V, por ejemplo, al no conseguir un acuerdo entre las dos partes conflictivas, permite por medio de la declaración "Interim" del 25.5.1548, en espera de la respuesta definitiva del Concilio, el matrimonio a los partidarios de la "Confesión de Augsburgo", pero no a los católicos.

Fernando I de Austria, a su vez, ve la solución, caso de no abolir la ley, en la ordenación de célibes maduros, pero si se ordenan sólo a jóvenes, habría que pensar en permitirles el matrimonio.

La Jerarquía católica tardó bastante en reaccionar ante el desafío protestante y la necesidad de las reformas. Clemente VII (1523-1534) estaba dispuesto a ceder en la exigencia protestante de abolir la ley pero sólo en el caso de conseguir un acuerdo en los otros puntos.

El Cardenal Cayetano quería aplicar el modelo oriental sólo para Alemania. Pablo III (1534-1549), una vez decidido a preparar el Concilio, concede una de las raras dispensas generales de la ley del celibato (con pérdida del ministerio) por medio de la Bula "Benedictus Deus" del 31.8.1548. Sólo pocos la pidieron.

#### **b) La confirmación del celibato sacerdotal en Trento**

A pesar de la urgencia que había adquirido el problema del celibato en la controversia con los protestantes, el tema entró en el aula conciliar recién durante el tercer período del Concilio (1562-1563) bajo el Pontificado de Pío IV (1559-1564).

La oportunidad para una posible unión con los protestantes ya se había perdido definitivamente de momento. No fue un Concilio de diálogo con el otro sino un Concilio que, por fin, puso mano a la obra de la reforma pero sin y en contra de los reformadores protestantes. Todas las respuestas

de Trento llevan, de alguna manera, y por esta razón, la marca de la controversia, de la defensa, de la acentuada afirmación, en una palabra: de la *contrarreforma*.

Como reacción a la práctica y teórica negación del celibato entre los reformadores, se había formado ya un movimiento de defensa del mismo, que se encontraba ya en franca mayoría cuando se trató el tema en el Concilio.

Quizás sea ésta la explicación más acertada sobre el por qué de la no abolición de la ley, porque es difícil que una ley, que haya sido tan atacada desde casi todos los frentes, sobreviviera sin este contexto controvertido de la reforma-contrarreforma.

a lo largo de la historia sobre la cuestión. A pesar de no existir unanimidad se confirma la ley del celibato en la sesión XXIV del 11.11.1563. En resumen: la Iglesia puede poner impedimentos para el matrimonio (canon 4). Las órdenes mayores lo son (canon 9) y contra Lutero afirma que el estado del celibato es "melius ac beatius" que el matrimonio (canon 10).

### c) Repercusión del Concilio de Trento: Celibato y Política

El motivo político de la unión de los cristianos lleva a una fuerte polémica en torno al celibato en el inmediato posconcilio. Por



De nuevo entran en escena los *políticos* para que el tema del celibato fuera tratado en el Concilio. Máximos protagonistas fueron Albrecht V, de Baviera, y Fernando I de Austria. He aquí los puntos centrales de la intervención de A. Baumgartner, enviado de Albrecht V: Ante el hecho de un celibato no practicado y despreciado prefiere un matrimonio casto. Propone ordenar a hombres casados, idóneos para la predicación la enseñanza y lamenta que a causa del celibato muchísimos habían abandonado la Iglesia Católica.

El Concilio trató el tema en relación con la discusión sobre el Sacramento del Orden. Se discutía, con opiniones divididas, sobre la necesidad de hacer un voto simple o solemne de celibato en relación con la ordenación. En la discusión sobre la necesidad o conveniencia del celibato para el sacerdocio desfilaron todos los argumentos conocidos

esta razón, Fernando I y, más aún, su hijo Maximiliano II, piden su abolición para Alemania, mientras Carlos IX de Francia y Felipe II de España se oponen radicalmente a toda apertura en la cuestión del celibato por temor a un contagio protestante en sus respectivos países. El Papa, en su respuesta a Maximiliano II, justifica la no abolición con los argumentos de la tradición, de las características especiales del sacerdocio (Eucaristía), de la mayor disponibilidad, de la distinción frente a los seglares y del temor a la rebelión o cisma. Una sólida formación resolvería las dificultades vinculadas al celibato.

Con Pío V (1566-1572), Gran Inquisidor en 1558 en el norte de Italia, terminan todas las especulaciones sobre una posible concesión en el tema del celibato. No permite ni discuir sobre el tema. Quiere imponer las decisiones de Trento por medio de

visitaciones. Debido a su postura inflexible, muchos sacerdotes pasan al protestantismo para no tener que abandonar a mujer e hijos. No lo hacen tanto por motivos dogmáticos sino por consideraciones humanas.

#### d. Celibato y nueva imagen del sacerdote.

Uno de los grandes méritos de Trento consiste en haber creado un nuevo ideal de obispo y sacerdote, inspirado en la imagen evangélica del pastor. Contra el unilateral papel de predicador acentuado por los protestantes, la Iglesia que sale de Trento consigue unir la función cultural y sacramental con una proyección pastoral. El mismo celibato recibe su fundamentación precisamente de esta nueva imagen del ministro como sacerdote y pastor. Con la progresiva separación entre cléricos y laicos, debido a la acentuada afirmación de la diferencia específica entre el sacerdocio ministerial y el de los fieles, el celibato se convierte cada vez más en la nota distintiva del clero. El celibato deja de ser ahora una normativa disciplinaria de la Iglesia para convertirse en elemento necesario de la espiritualidad del sacerdote, marcada y concebida desde la gracia sacramental y desde la comprensión de la misa como renovación del sacrificio de Cristo.

Con la institución de los *seminarios* (siglo XVII) se consigue la estructura idónea para que el celibato se convirtiera en una realidad comúnmente aceptada.

### 3.3. Crítica y defensa del celibato durante la Ilustración.

Uno de los ataques más duros contra el celibato iba a producirse en la segunda mitad del siglo XVIII. Tanto la corriente espiritual de la Ilustración como el movimiento social de la Revolución Francesa defienden, ambos en nombre de la *razón*, el derecho de todo hombre a casarse. El carácter irracional del celibato aparece, por ej., para Montesquieu, porque no colabora en la propagación de la especie, y, para J.J. Rousseau, en el hecho de convertirse en fuente permanente de inmoralidad porque, al no permitir la unión matrimonial, como lo manda la naturaleza, lleva a los célibes a servirse de las mujeres de los demás.

Gracias a su férrea disciplina, la Iglesia aún podía resistir contra la avalancha de ataques desde *fuera*.

La primera crítica desde *dentro* aparece en 1758 con el libro sobre el celibato del Abbé Pierre *Desforges*. A raíz de ello es

encarcelado y su libro quemado. Veinte años más tarde salió la versión alemana de dicho libro, causando un gran impacto. En Alemania, la Ilustración no se dirige, en un primer momento, contra el celibato, sino contra los conventos y la obligatoriedad de los votos. El celibato pasa a ocupar un lugar central en la discusión de los "ilustrados" a partir de 1780, ante todo, gracias a la *argumentación médica* sobre el carácter perjudicial de la continencia y la publicación de "Blanchet", autobiografía de un sacerdote en la cual describe la locura que sufrió a causa de la continencia y su curación mediante la masturbación.

En el curso de un par de años se publican seis obras importantes, todas ellas de tendencia contraria al celibato. En ellas se puede encontrar todo lo que ha sido escrito tanto a favor como en contra del celibato a lo largo de la historia. Los argumentos más característicos de aquella época son estos tres: la imposibilidad de vivir en continencia durante toda la vida; la no colaboración a la propagación de la especie y, por último, la consideración del celibato como instrumento del poder papal. Los partidarios del celibato, apoyados por Pío VI (1775-1799) creen que está en la línea del Evangelio, que es muy útil a la causa cristiana e irrenunciable para la realización del ministerio sacerdotal. La idea de fondo sigue siendo la incompatibilidad entre el servicio ministerial y la vida matrimonial.

Con el avance del proceso de *secularización* se empieza a ver una posible salida en el *matrimonio civil*. Ante todo en Austria, donde José II (Josefinismo) había introducido en la legislación la distinción entre matrimonio como contrato civil (competencia de la autoridad civil) y sacramento, se veía tal posibilidad. En último caso, a la espera de una pronta abolición del celibato, se proponía el *matrimonio clandestino*.

Fracasa también el intento de conceder a los obispos la facultad de dar la dispensa del celibato.

Con la *Revolución Francesa* se lleva toda esta discusión al terreno práctico. Con el reconocimiento de la condición civil del clero francés en 1781, miles de sacerdotes se casaron manifestando así su apoyo al nuevo régimen. *Napoleón* mantiene contra lo que cabía esperar la ley del celibato en el Concordato de 1801 pero suprime el impedimento matrimonial de las órdenes mayores en la ley matrimonial de 1803.

### 3.4. La polémica sobre el celibato en el siglo XIX.

El siglo de las grandes revoluciones sociales y políticas no podía ser el espacio más adecuado para fomentar el diálogo entre las clases sociales. La historia del celibato, durante el siglo XIX, se caracteriza precisamente por un enfrentamiento partidista. No hay diálogo sino controversia, acusación, parcialidad y unilateralidad. Los argumentos *contra* el celibato, haciendo abstracción del contexto polémico, se pueden resumir así: Se ataca el carácter obligatorio del celibato, la discriminación con respecto al matrimonio y la posición privilegiada del sacerdote, al estilo de una casta. Creen, cosa curiosa, que el *estado* les ayudará más en la consecución de sus objetivos, al ser éste mejor defensa y garantía de la libertad que la misma Iglesia.

Los *partidarios* del celibato, a su vez, defienden el carácter voluntario de la decisión por el celibato, la preferencia de la virginidad sobre el matrimonio, la mayor libertad y disponibilidad del sacerdote célibe y la mayor proximidad de la virginidad a un sacerdocio entendido como sacrificio, distinto del sacerdocio-magisterio de los protestantes.

Institucionalmente, la lucha contra los adversarios del celibato encontró su máxima expresión en el Pontificado de Gregorio XVI (1831-1846), ultraconservador y dispuesto a defender la ley del celibato a cualquier precio, y en el Pontificado de Pío IX (1845-1878), el Papa del "Syllabus errorum" de 1864 y del Vaticano I.

Los "*Viejos Católicos*" que se separaron de la Iglesia Católica a raíz del dogma sobre la infalibilidad del Papa, abolieron la ley del celibato en un Sínodo de 1878.

### 3.5. Entre Vaticano I y Vaticano II.

Con la pérdida de los estados pontificios y la solemne declaración dogmática sobre la infalibilidad del Romano Pontífice, el papado gana en autoridad y fuerza morales jamás tenidas hasta el momento en el mundo católico.

A comienzos del siglo XX se desata la crisis **modernista**. Entre las reivindicaciones modernistas, figura también la de la abolición de la ley del celibato. Para evitar la extensión de las tesis modernistas, Pío X (1903-1914) recurre a la condenación global

del modernismo. Acusa directamente a los modernistas por su intención de abolir el celibato y, como medida de protección, hace poner en el "índice" todos los libros contrarios al celibato y excomulga tanto a sus autores como a sus lectores.

Bajo Benedicto XV (1914-1922) entra en vigor el "Codex Juris Canonici" (1918) donde se confirma la ley del celibato de 1139 en el canon 132. El Papa no permite ninguna discusión sobre el celibato. Cuando surge en Checoslovaquia un movimiento anti-celibato, Roma le impone silencio y, como consecuencia de ello, se funda la "Iglesia nacional checoslovaca" en 1920.

Del Papa Pío XI (1922-39) conviene recordar el Concordato con Italia en 1929 como medida de fuerza contra los que intenten abandonar el sacerdocio. Según el Concordato, el sacerdote que es reducido al estado laical no puede entrar en el servicio estatal o público si el obispo niega su permiso. En la Encíclica "Ad catholici sacerdotii" del año 1935, habla del gran valor del celibato, considerándolo como la gran joya del sacerdocio católico.

Con Pío XII (1939-1958) llega el Papado salido del Vaticano I a su apogeo. Subraya la gran importancia del celibato para el sacerdocio. Como documentos merecen ser mencionados: la "Adhortatio" de 1950 al clero de todo el mundo (en la línea de la pureza cultural) y la Encíclica "Sacra Virginitas" de 1954. En ella defiende la preferencia por la virginidad y el celibato sobre el matrimonio como doctrina de Cristo. Pone como argumentos el corazón indiviso y el aspecto cultural derivado de la Eucaristía. Sin embargo, admite a pastores convertidos del protestantismo permitiéndoles continuar con la vida matrimonial y familiar.

### 3.6. El celibato en la discusión actual. El Vaticano II

Juan XXIII (1958-1963), el Papa de la transición, con la convocación del Concilio, inaugura una nueva era en la historia de la Iglesia, caracterizada por la apertura, el diálogo con el mundo, el "aggiornamento" y los cambios profundos. Al notarse un espíritu de apertura reaparecen también las voces críticas con respecto al celibato. En la comisión preparatoria se decide no proponer el celibato como tema de discusión en el aula conciliar. Esta recomendación es seguida por Pablo VI (1963-1978), dos veces aplaudido al comunicar esta decisión. A pesar de ello se levantó, como voz en el

desierto, el Patriarca *Máximo IV*, para hablar en favor de los sacerdotes casados. Desde el punto de vista de la historia del celibato conviene subrayar la decisión del Concilio de permitir la ordenación de personas casadas para el *diaconado* con tal de haber cumplido los 35 años. Ahora, a veinte años del Concilio, se puede lamentar el hecho de no haber discutido a fondo en el Concilio toda la problemática en torno al celibato, porque otra, sin duda, hubiese sido la discusión posconciliar.

A pesar de ello, el Concilio ha puesto las bases doctrinales para poder esperar, aunque con paciencia histórica, una revisión en la práctica. En el Decreto sobre el ministerio y la vida de los presbíteros se dice claramente que el celibato no pertenece a la esencia del sacerdocio, pero que existen muchas razones de conveniencia (PO a 16). Hay una serie de documentos conciliares que, aunque no hablen directamente del celibato, pueden tener alguna repercusión tanto en la teoría como en la práctica del mismo. Ante todo hay que mencionar la nueva ecle-siología según *Lumen Gentium*, la nueva postura frente a las realidades terrestres según *Gaudium et Spes* y las nuevas actitudes frente a las demás Iglesias (Decreto sobre el Ecumenismo) y las demás Religiones (Decreto sobre la Libertad Religiosa).

## CONCLUSION

Para terminar este breve repaso histórico queremos enumerar, para facilitar una visión de conjunto, algunas características principales de esta historia del celibato ministerial.

En primer lugar en relación con el *primer milenio*:

- 1) Llama la atención la falta de convergencia en la comprensión de la virginidad, practicada fundamentalmente por religiosos y religiosas, con aquella del celibato (debido a su comprensión como ley de continencia en el matrimonio).
- 2) En el caso del celibato se discute dentro de las consideraciones acerca de las condiciones de incorporación o pertenencia al estado clerical.
- 3) El argumento más usado es la pureza cultural.
- 4) No aparece hasta el siglo XII el motivo de la mayor disponibilidad para el servicio del Evangelio.

*Pablo VI* publica en 1967 la Encíclica "Sacerdotalis caelibatus". Por primera vez, en un documento del magisterio, se enumeran razones en contra del celibato (aa 5-12). La publicación de la Encíclica no consiguió calmar las discusiones, más bien las encendió aún más. Crece espectacularmente el número de sacerdotes y de religiosos/as que piden la laicización o secularización. A finales de los años sesenta se desata la gran crisis *holandesa*. El 7.1.1970, el Concilio Pastoral Holandés aprueba, con gran mayoría, la posibilidad de contar con sacerdotes casados y célibes. Los obispos no asistieron a la votación pero lo hicieron con la promesa formal de respetar los resultados. El Cardenal *Alfrinks* interviene personalmente en Roma en el sentido de la votación. *Pablo VI* reacciona amargamente y se mantiene inflexible. Para recordar el carácter voluntario del celibato introduce la renovación de la *promesa* del celibato para el Jueves Santo. En el *Sínodo Romano* de 1971 se mantiene la ley con 168 votos a favor y 10 en contra. Para el caso de admitir la ordenación de hombres casados en situaciones especiales, votaron 110 en contra y 87 a favor. El actual Papa Juan Pablo II, según consta en su carta a los sacerdotes para el Jueves Santo de 1979, no está dispuesto a modificar la práctica vigente, como lo indica también su postura más rígida en la concesión de dispensas del celibato.

- 5) En la fase final del proceso ha sido decisivo el influjo del elemento monacal (Papa, Ordenes religiosas).
- 6) Una amarga experiencia les ha tocado vivir a las esposas e hijos de los clérigos.
- 7) Secundario, aunque usado con mucha frecuencia como medida de sanción, ha sido el motivo económico (herencia).
- 8) Un factor muy importante se debe también a la cultura patriarcal, a las concepciones filosóficas dualistas y a una exégesis bíblica muy condicionada por todo ello.

En segundo lugar en relación con el *segundo milenio*:

- 1) Con la promulgación de la ley del celibato en 1139 se empieza a justificar el celibato con motivos evangélicos.
- 2) La observancia de la ley, hasta el Concilio de Trento, es muy deficiente.

- 3) El celibato juega el papel de valor controvertido en prácticamente todos los momentos críticos de la historia de la Iglesia (cfr. Reforma protestante - Ilustración Modernismo - Vaticano II).
- 4) Es significativo el papel de las instancias políticas tanto a favor como en contra de la abolición del celibato (cfr. emperadores: Segismundo, Carlos V, Felipe II, Fernando I, Maximiliano II, José II, Napoleón entre otros).
- 5) Desde el punto de vista de la argumentación teórica, podemos ver en la denuncia del carácter irracional del celibato hecha por la Ilustración en nombre de la razón, el momento más crítico para la supervivencia de la ley del celibato.
- 6) De manera especial han favorecido la unión vinculante entre sacerdocio y celibato la nueva imagen del ministro eclesiástico, a partir de Trento, en la línea del sacerdote-pastor, padre de su parroquia, y la acentuación del carácter sacrificial de la Eucaristía (sacralización del sacerdocio).
- 7) En la misma línea hay que ver la insistencia en la diferencia específica entre sacerdotes y seglares que hace que el celibato se convierta, prácticamente, en nota distintiva.
- 8) El motivo de la pureza cultural no desaparece nunca.
- 9) La historia del celibato no ha sido una historia pacífica, al contrario, se destaca por su inherente conflictividad.

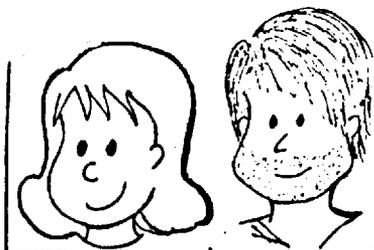
Una pregunta final que surge casi espontáneamente del estudio de la historia del celibato sacerdotal. ¿Qué valor se esconde realmente detrás de lo que llamamos celibato si la Iglesia Católica está dispuesta a mantenerlo como sea por medio de una vinculación obligatoria al sacerdocio ministerial? Si los argumentos no sobrepasan el grado de conveniencia, ¿dónde está el argumento que lo hace vinculante y necesario en la práctica? La historia enseña al menos esto: los vencedores no han sido siempre aquellos que dispusieron de los mejores argumentos.

## ALGUNA BIBLIOGRAFIA

- J. ALONSO DIAZ, El celibato eclesiástico a través de la historia. en: *Biblia y Fe, Set Dic (1979) 5-16*
- id. Sexualidad, matrimonio y celibato. Madrid 1978.
- D.J. CONSTANTELOS, Matrimonio y celibato del clero en la Iglesia ortodoxa. en: *Conc 78 (1972) 187-196*
- N. FOLEY, El celibato en una Iglesia de hombres, en: *Conc 154 (1980) 37-55*;
- B. FORCANO, Nueva ética sexual. Madrid 1981, pp. 319-337.
- J. I. GONZALEZ-FAUS, La Teología de cada día. Salamanca 1976, pp. 62-95 (Notas marginales sobre el celibato de Jesús).
- J. LINCH, Crítica de la ley del celibato en la Iglesia católica del Renacimiento a nuestro días. en: *Conc 78 (1972) 217-235*.
- S. E. OZMENT, Matrimonio y ministerio en las Iglesias protestantes. en: *Conc 78 (1972) 197-216*.
- J. M. RIVAS CONDE, El mito del celibato sacerdotal, Madrid 1976.
- M. RODRIGUEZ, El celibato, ¿Instrumento de gobierno?, ¿Base de una estructura? Barcelona 1975.
- E. SCHILLEBEECKX, El celibato ministerial. Salamanca 1968.
- R. A. SCHOENHERR, Poder sagrado, autoridad sagrada y sagrado celibato. en: *Conc 78 (1972) 276-288*.
- G. SLOYAN, Motivos bíblicos y patrísticos a favor del celibato de los ministros de la Iglesia. en: *Conc 78 (1972) 169-186*.
- R. L. STERN, Cómo llegaron a ser célibes los sacerdotes. en: *Conc 78 (1972) 236-242*.
- J. M. URIARTE, Ministerio Sacerdotal y Celibato. en: *Iglesia Viva 91/92 (1981) 49-79*.
- VARIOS, Matrimonio y Celibato. Barcelona 1967.
- H.J. VOGELS, Celibato y derecho de la comunidad a un sacerdote. en: *Conc 153 (1980) 383-394*.

# \* PRONUNCIAMIENTO

## por la esperanza



### CONSIDERANDO :

- Que Jesús vino para que tuviéramos VIDA en abundancia
- Que la vida tiene un sentido y una dirección hacia el crecimiento de la persona y de la especie, aunque a veces nos parezca que se dio marcha atrás
- Que SOMOS una FUERZA inmensa, a pesar de que no la hayamos desarrollado totalmente, o de que a veces nos creamos muy débiles
- Que estamos llenos de LUZ aunque pensemos que nos movemos en tinieblas o nos ocultemos tras un paño oscuro
- Que la FELICIDAD viene con nosotros, por más que en ocasiones nos empeñemos en verlo todo negro
- Que no existen el miedo, la indiferencia, la angustia, el desaliento ni el desganado

### CONSIDERANDO :

- Que pase lo que pase, nada ni nadie puede arrebatarlo lo que SOMOS, ni a la vida su sentido y

### CERTIFICANDO :

- Que la VIDA ha vencido para siempre a la muerte (y no es una novela de la "tele")

A la vista de todo lo anterior <sup>(Y MAS QUE VEMOS Y NO OS CONTAMOS)</sup>  
quedan aprobados los siguientes  
articulos :

- 1.º Se quitara carta de ciudadanía a todos los temores, "dépres", desánimos y desconfianzas y pasaran a la categoría de "fantasmones".
- 2.º Queda desestimado, por inútil, cualquier intento de convencernos de que esto es una mierda (mejorando lo presente) y que no sirve hacer nada, ni se puede uno fiar ni de su padre (por poner un ejemplo)
- 3.º Se abre el plazo de matricula y perma. necera abierto durante toda la vida, para los que quieran tomar conciencia de su FUERZA REAL (a los desconfiados de si mismos, se les hace radiografía gratis para que se enteren de lo que llevan dentro y de lo que "vale un peine")
- 4.º Se concederán becas a aquellos que quieran desarrollar todas las cualidades que tienen por ahí aparcadas (y de paso colaboramos con el Ayuntamiento).
- 5.º Se declaran sitios turísticos y monumentos internacionales : la primavera en el corazón, la risa, el canto, la danza, el brillo de los ojos y los tonos cálidos de los colores y de los afectos
- 6.º Se regalan espejos a todos los que van "por ahí" buscando la felicidad, para que la vean cara a cara (aunque se llamen angustias o Dolores)

y aun hay más ...

7.º. Declaramos el nuevo calendario laboral, don. de todos los días son de fiesta (aunque trabajemos ¡No vayamos a hundir el país ahora!)

8.º. Serán considerados de curso ilegal y retirados de la circulación en los lugares de trabajo a todos los aguafiestas, pesimistas y los que entierran todo antes de nacer

9.º. Dentro del Plan de Seguridad en el trabajo, se aplicará la ley de Peligrosidad a toda aquella palabra que no sirva para animar y empujar a "tirar p' adelante"

10.º. Se conceden pensiones vitalicias (y que sea por muchos años) a toda promoción seria del autoconocimiento, de la libertad, del amor, de la delicadeza y del respeto

11.º. Se ofrecen "sabrosas" subvenciones a los aventureros que quieran arriesgarse a descubrir al "Otro" y a los "otros"

12.º. Se dará la calificación de "insuficiente" a los "listillos" que quieran pasar con la ley del "mínimo esfuerzo" y tendrán que repetir el trabajo y esta vez bien hecho (no confundir el mínimo esfuerzo, con el salario mínimo, que supone un esfuerzo máximo para no "espichar")

13.º. (Lagarto, lagarto)

14.º. En el nuevo Convenio interprovincial, inter-ramas e inter-nosotros, quedarán contemplados los siguientes casos, a efectos de "pluses" y "premios extraordinarios":

¿que será, será...?

.. ya suena

- a) A las mamás que no se enfaden con sus niños y les enseñen a cantar
- b) A los papás que se pongan a jugar con sus "enanos" aunque lleguen "hasta el gorro del "curro" y de la madre que lo parió
- c) A los que no se crean "el presidente del Consejo de Administración" de su Empresa, aunque sean responsables en su trabajo (Suponemos que no habrá entre los presentes ningún ejemplar de los citados, aunque nunca se sabe)
- d) A los que siguen luchando (y siendo constructivos) por un cambio radical en todos los aspectos y a todos los niveles, y no se conforman con chapuzas. A estos se les concederá el premio extraordinario de "Verdadera Transformación" y pasarán a ser considerados como "Hijos predilectos de la Luz". (aunque no tengan acciones en Iberduero)

y por último :

TENIENDO EN CUENTA LA "SITUACION QUE NOS ATRAVIESA" A TODOS Y A CADA UNO DE PAZ, ARMONIA Y AMOR QUEDA DECRE-  
TADO EN TODO EL COSMOS EL



ESTADO DE ESPERANZA



(QUE NO SE PUEDE CONFUNDIR CON EL ESTADO DE "BUENA ESPERANZA" → ¡VAYA FOLLÓN !)

## MARCO PARA UN CELIBATO CARISMÁTICO

*El moceop de Madrid celebró una mesa redonda el día 5 de marzo, animada por Hermann Puhl, de la que publicamos únicamente —por razones de espacio— la presentación que del tema hizo este gran his-*

*toriador y amigo. No excluimos que en algún número posterior demos a conocer la variedad de matices y argumentos que, en torno al tema del celibato opcional, posibilitaron las dos horas de debate-colóquio.*

### 1. ELEMENTOS INDISPENSABLES PARA JUSTIFICAR EL CELIBATO HOY.

- a. Ha de presentarse como una **posibilidad** humana; o sea que entra en el terreno de la **elección**. El que elija el celibato, no debería sentirse menos humano que el otro. Es normal que las personas se casen, pero normal y natural no son sinónimos.
- b. Ha de presentarse como una **opción personal**; o sea que no basta el mero permanecer **soltero**. Excluye todo tipo de "Celibato" forzado, impuesto, obligatorio etc.
- c. Se hace **significativo** dentro del marco de las decisiones fundamentales: opción vital, estilo de vida, motivaciones más profundas.  
Aunque afecte a la persona entera, sin embargo es solo un aspecto de los muchos que tiene toda vida humana.
- d. En cuanto posibilidad humana no es **ni superior ni inferior** al matrimonio sino diferente.
- e. El célibe no renuncia a su **condición sexual** (masculina o femenina) al ser la sexualidad una condición esencial de toda personal.
- f. El celibato no se reduce a su forma o **interpretación** (motivación) **religioso-cristiana** si se presenta como posibilidad humana. Puede haber motivos filosóficos, sociales, culturales, profesionales... y religiosos.
- g. Desde la fe cristiana se asume el celibato como posibilidad humana rechazando los demás tipos de celibato en cuanto impuestos, forzados, obligatorios. La fe es una instancia que asume todo lo humano. Niega sólo lo que considera como inhumano.
- h. La fe cristiana propone el celibato en la línea de la "búsqueda del reino de Dios", de la realización plena-cabal de todo hombre y de todos los hombres.

### 2. ANALISIS DE LA CRISIS ACTUAL DEL CELIBATO

#### a. ¿Cómo se manifiesta?

- Dudas a nivel de convicciones sobre el valor del celibato.
- Convicción creciente sobre el carácter optativo del mismo.
- Los datos sobre el abandono del ministerio sacerdotal.
- Crisis del sistema clerical como garante de la observación del celibato como

distintivo particular.

#### b. ¿Cómo explicar esta crisis?

**Razones eclesiales:** el celibato y los célibes encarnan una determinada manera de ser y de vivir la Iglesia que no encuentra hoy el mismo eco que en otras épocas.

Encarnan, por la vinculación necesaria entre sacerdocio y celibato toda la autori-

dad y toda la representatividad en la Iglesia. La Iglesia "son" los curas...

Encarnan, por la esencial vinculación del celibato virginidad a la perfección; la vida ejemplar en la Iglesia. La vida religiosa es vista como vida ideal (signo escatológico, etc.).

Tal manera de encarnar, representativamente, ejemplar o idealmente, y de manera exclusiva (o predominante) la vida cristiana en la Iglesia, es fuertemente criticada, cuestionada y contestada por amplios sectores en la misma Iglesia.

La nueva teología o eclesiología del Vat. II, ante todo según el segundo capítulo de la LG sobre el pueblo de Dios, es base suficiente para terminar con todos los monopolios y discriminaciones ad intra.

La mujer, ya de por sí discriminada por el mero hecho de ser mujer, tiene que constatar con cierta tristeza, como siguen predominando en el ámbito eclesial concepciones anacrónicas, socialmente ya superadas en gran parte.

**Razones teológicas:** por la nueva teología de las realidades terrestres, tanto el matrimonio como la sexualidad han sido revalorizadas.

Una postura que se manifieste total —global— o fundamentalmente contraria o reservada frente a la sexualidad o el matrimonio ya no puede recibir el beneplácito de un creyente en Dios, autor de estas realidades.

El seguimiento de Cristo es una llamada universal: no depende de culturas, razas, sexos, clases sociales... aunque esté condicionada cada vez por todos estos aspectos.

Lo que en situaciones personales puede ser más o menos favorable para el seguimiento no es, sin más, aplicable a todos. Una preferencia personal no es igual a preferencia objetiva.

**Razones culturales:**

— A partir de la así llamada "revolución sexual".

### 3. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

El análisis crítico nos ha hecho descubrir que la manera de entender y de encarnar el celibato **de hecho** en la vida de la Iglesia no puede y no debe ser en adelante el horizonte adecuado para la realización como célibe; más bien se requiere un profundo

Para no repetir: en forma de síntesis:

- a) hacia el final de la cultura patriarcal.
- b) hacia una superación de la visión negativa de la sexualidad.
- c) hacia una superación de la cultura dualista-maniquea.
- d) hacia enfoques más positivos o significativos destacando en primer lugar los valores propios y posibles de la sexualidad.

— A partir de una nueva comprensión del matrimonio:

- a) paso progresivo del matrimonio-estado al matrimonio como historia de una pareja (conyugalidad; amistad heterosexual).
- b) de la jerarquía patriarcal-masculina al matrimonio democrático (integración igualitaria de ambos sexos).
- c) nuevo papel de la maternidad/paternidad a partir de la distinción entre matrimonio y familia.

**Repercusiones** en la comprensión del celibato.

**En general:** en nuestra sociedad puede surgir una valoración humana del celibato sólo si la persona o las instituciones celibatarias no viven su celibato al margen en oposición de la nueva cultura naciente.

**Positivamente:** Para que el celibato sea significativo en la actualidad:

- a) ha de estar en la línea de la apertura hacia unas relaciones más amistosas entre las personas (ambos sexos).
- b) ha de estar en la línea de la solidaridad: poner al servicio de la sociedad (sectores...) su relativa libertad en comparación con los casados.
- c) ha de estar en la línea de la complementariedad, no ver el celibato en oposición al matrimonio sino como alternativa complementaria (no sustitutiva).
- d) ha de estar en la línea de la humanización de la sexualidad.

o radical cambio en una serie de facetas.

Hemos podido ver y constatar que lo **célibe**, entendido de una determinada manera (= continencia, virginidad, vida celestial...) abarcaba la cuasi totalidad del ser cristiano en la Iglesia; en el sentido de la

**superioridad, representatividad y ejemplaridad.** Más aún; con el agravante de optar decididamente por el **sexo masculino** en la faceta representativa.

El celibato **así entendido** no se podrá mantener a no ser que se aplique la **misma** terminología a **otra** realidad o a la misma realidad de **otra** manera. He aquí una propuesta para una alternativa:

- . Entender el "celibato" en el sentido de un permanente **potenciamiento** de "El pueblo de Dios". El pueblo de Dios empieza a reconquistar la plena dignidad de su condición cristiana; recupera la **llamada universal a la perfección**. Todo lo que es cristiano es perfecto, **pero** puede ser vivido con más o menos perfección, extensión, paciencia, perseverancia, testimonio... No cabe duda que en la perspectiva del Evangelio, del seguimiento de Jesús, del Reino de Dios... aparecen una serie de opciones, prioridades, jerarquías... que no se darían sin la perspectiva señalada. Se trata de **ejemplarificaciones, modelos**, sentidos figurados... de las **consecuencias que tiene la FE** en Dios, en Cristo, en el Evangelio, para los que se deciden por tal opción (Conversión).
- . En la perspectiva de la fe cristiana parecen con asiduidad los términos

como novedad, (creación-hombre nuevo), para indicar el cambio de perspectiva que trae consigo la conversión. Esta novedad como resultado y posibilidad para un estilo de vida determinado requiere un salir de una FE y **para tal fe** (que hace posible lo imposible) **se usa muy pronto la terminología matrimonial y el ser eunuco**. Así como el eunuco sirve totalmente a su Señor, de la misma manera el creyente es como un eunuco para la causa del Reino. En la misma línea se usa también el término matrimonio para ilustrar la fe.

DE AQUI RESULTA QUE SI QUEREMOS MANTENER EL MISMO USO DE LAS PALABRAS COMO CELIBATO O VIRGINIDAD, HABRA QUE EXTENDER EL ALCANCE DE LAS MISMAS A TODOS LOS CREYENTES. Solo así pueden mantenerse con validez las grandes afirmaciones de la tradición aplicadas unilateralmente a los/las vírgenes reales (en sentido físico-material). Es decir: lo que se afirma del celibato/virginidad en relación con el matrimonio, es una ilustración de la fe cristiana **en relación con toda la vida humana (en el sentido de que es "superior", lo "primero"...).**

---

AMIGOS: ESTE BOLETIN QUERRIA SEGUIR UN AÑO MAS. NOS QUEDAN AUN VARIOS TEMAS CLARIFICADORES DE NUESTRO INTENTO (V.G.: LA MUJER EN LA IGLESIA). PERO LLEGAREMOS HASTA DONDE LA ECONOMIA NOS PERMITA. APOYA UN POCO MAS. (SI PUEDES).

---

# CANTO A LA VIDA —DESDE LA ESPELURA—

José González Palma

... *“También yo siento una fuerte necesidad llamada a “saborear cosas de Dios”, a abrirme al Misterio, contemplarlo y dejarme penetrar por él.*

*Creo que la fe que, “a pesar de mí”, en mí hay, es honda, pero demasiado expuesta al interrogante, a excesiva oscuridad, a la tortura interior. Y pienso que sólo la actitud contemplativa, que conlleva silencio profundo y despojamiento radical, pueden abrirme a la paz del Señor Jesús, que tanto necesito.*

*Sé que no sirvo para “tirar adelante” “volcándome en cosas exteriores si por dentro no estoy armonizado. Y la verdad es que la herida es demasiado grande y viva.*

*Mi camino con Loli ha sido una jugosa y clara puesta en acción del “Cantar de los cantares”. Y ese poema ha quedado partido en dos. Y yo, con desgarramiento atroz, no tanto por mi futuro, cuando por la ausencia de ella.*

## En la muerte de Loli

Mi deseo hubiera sido poder presidir, como sacerdote, la celebración de esta Misa. Las normas actuales de la Iglesia, como todos sabemos, no lo permiten. Y en el lógico respeto a ellas, quiero expresar —antes de comenzar esta Eucaristía— cuáles han sido mis sentimientos y mi experiencia interior a lo largo del mes y medio, en que Loli ha sufrido la enfermedad y la muerte.

Han pasado un año y tres meses en que, ante muchos de los que os encontráis aquí reunidos, prometí amar a Loli en las alegrías y en las penas, en la salud y en la enfermedad. Durante este tiempo, he sido consciente de mi amor grande a ella. Pero también creía, y así se lo reconocía de vez en cuando, que Loli me ganaba en cariño, en ternura, en generosidad. Ahora, en cambio, en esta última etapa, me sorprendí al descubrir que mi amor era más hondo y más

*Confío en que lo que voy atisbando, entre brumas y oscuridades, pueda llegar a ser habitual en mí: su presencia y su compañía —misteriosas, pero hondas y verdaderas— desde la experiencia en fe de la cercanía de Jesús y del Padre, en el que vivimos, nos movemos y somos.*

*Y que esa presencia de El —y de ella en El— me devuelva las ganas de vivir y de luchar porque haya más vida: vida de tal realidad que pueda atravesar la Frontera.*

*Así en realidad vivió Loli. Lo que ella llevó dentro, y lo rebosó hacia afuera, fué vida y no apariencia, valores sencillos y claros, propios del Reino por el que intentamos trabajar.*

NOTA: Este es un trozo de la carta entrañable que nos envió Pepe G. Palma, junto con la Homilía que pronunció el día del funeral de su esposa).

fuerte de lo que yo mismo sospechaba. Y un día, junto a su cama de una de las nueve dependencias por las que dolorosamente fue pasando en “Reina Sofía”, le comenté con humor que, en cariño, me parecía que ya estábamos empatados.

Desde ese amor, creo haber sido testigo y compañero fiel en su progresivo sufrir. Llevo clavado en el corazón aquel “Pepe, tengo miedo”, , en el que intuí, no el recelo normal ante las batas, los goteros y la atmósfera deprimente de un hospital, sino un pánico sin nombre que arrancaba desde las raíces, llenando por entero su ser. O aquella noche en que, en medio de contorsiones de fiebre y dolor, gritó por tres veces “¿por qué? Pepe, ¿por qué?”. Sobre su cama, intentando protegerla y acompañarla, me hacía la misma dramática pregunta. Pregunta sin respuesta, miedo pavoroso, que nos hacían

revivir en nuestra propia carne la experiencia de Aquél a quien habíamos aceptado como único Señor: aquel terror y temblor del Huerto de los Olivos; aquella queja angustiosa en la Cruz: Padre ¿por qué me has abandonado?

En estos días —y de modo especialmente intenso el pasado domingo— he comprobado con viveza la gran verdad de aquella clásica frase de la Biblia, cuando una mujer y un hombre mutuamente se valoran, se respetan y se aman: “Y serán los dos una sola carne”: “llegarán a formar un solo ser”. En ese día, el domingo, me mantuve mañana y tarde junto a Loli, que en la noche anterior había entrado en coma; agarrado a su mano, fui muriendo a la par de ella. Experimenté lenta e insoportablemente la angustia y el hundimiento de la muerte. Y les aseguro que no exagero; al contrario; las palabras quedan cortas en el intento de expresar lo que, a través de toda aquella jornada, sentí. No era algo mío que fallecía, sino una parte sustancial de mí mismo, que iba muriendo y, tras ella, se despeñaba todo mi ser. Me veía sin suelo donde apoyarme, sin horizonte adonde mirar, en total y aterrador soledad. Junto a mi esposa, que al mismo tiempo era mi hermana, mi mejor amigo, mi más atenta y respetuosa compañera de camino, toda la existencia se me presentaba como un gran absurdo, ridículo entretenimiento destinado al más frío sinsentido.

Intentaba mirar desde la fe y tan sólo recibía la sensación de que todo, también así, igualmente se desvanecía y se evaporaba.

Ya en la U.V.I. pude pasar un momento a estar junto a ella. A pesar del aspecto desagradable de aquella sala, comencé a encontrar la paz, que se abría paso entre el desconcierto y el dolor. Saltando por encima de cables, llegué hasta su frente y la besé varias veces con respeto sagrado y con esa ternura que ella, sin dar lecciones, supo enseñarme en el andar de nuestra convivencia. Loli, no sé por qué misterio, siempre me ha dado paz. Mis encuentros con ella, aunque se expresasen tan solo en la fugacidad de un leve gesto cariñoso me han limpiado por dentro, me han armonizado y me han abierto a los demás. Y, tras aquellos breves minutos, salí con mayor apertura a aceptar lo que ya se consideraba casi inevitable.

Amaneció ayer, día limpio, claro, que se presagiaba lleno de luz. Presentí que sería el día decisivo. Mientras marchaba hacia la Residencia Sanitaria, contemplaba al fondo, allá en la sierra, las Ermitas, lugar querido por Loli para la contemplación de la Naturaleza, del Misterio de Dios, para el encuentro sereno consigo misma y con los demás. Temía que fuese el último día de su caminar y quería ser compañero suyo hasta el último momento. Quería estar junto a ella en su posible y probable muerte. Y, para ello, no encontré mejor medio que unirme al recuerdo vivo de otra muerte, la del que cambió ese trance de fatalidad ciega y vacía en salto a la esperanza y a la vida sin fronteras. Fui a misa y, quizás sin pretenderlo siquiera, comencé a notar la fuerza de la fe, que me abría más amplias perspectivas.

No mucho tiempo después nos anunciaron desde el quirófano la situación extrema en que Loli se encontraba. Entró en la ambulancia, aún con vida. Me senté junto a ella y, mientras la besaba suavemente, me seguía brindando paz y ganas de vivir. Yo repetía con intensidad serenas las últimas palabras del Maestro en el arte de vivir: Padre en tus manos encomiendo mi espíritu. Eran las dos y cuarto del mediodía cuando expiró. Era también mi cumpleaños. En medio de la dureza indescriptible en ser testigo de la muerte de alguien tan entrañable, algo me dijo por dentro que, al mismo tiempo que yo cumplía años en esta primera etapa de la existencia, Loli —sin dejarme ni dejarnos, sino acompañándonos y acompañándose de otro modo— entraba en la vida rebosante, en la paz alegre, en la fraternidad sin fronteras, en el encuentro entusiasmado con ese Dios que allá entre las malezas de las Ermitas, o ahí entre sus clases, su labor en catequesis, su trabajo en la casa, su trato normal con la gente había buscado con afán.

Loli ha muerto muy joven, demasiado joven; aproximadamente con cinco años menos que su Señor Jesús, cuyo estilo de vivir tanto le atraía. Su vida también como la de Jesús, ha quedado precozmente truncada. Pero no ha sido inútil. Y acaso de ahora en adelante para no pocos de nosotros pueda hacerse más fecunda. Porque Loli con su vida nos está diciendo que el amor es lo más importante; nos está llamando —porque así fue y vivió— a una vida de hondura y sencillez y no de superficialidad y apariencias;

nos confirmó y nos lo sigue recordando que son dichosos, no los que andan obsesionados por el dinero y las cosas, sino los que elijen ser pobres y se sienten felices teniendo sencillamente lo necesario y compartiendo con los demás.

En torno suyo, en este tiempo de enfermedad ha ido creciendo y extendiéndose la solidaridad; esa ayuda y unión mutua, a las que tan sensible era, cuando no procedían de componendas y normas sociales, sino de la autoridad del corazón.

Ayer, uno de mis hermanos que desde Córdoba nos siguió tras la ambulancia me comentó que esperaba que algún día le contase las cosas que yo había dicho a Loli por el camino. Tan sólo le dije una cosa, aunque repetida en decenas de veces: "gracias, Loli". Y también ahora siento necesidad de decirlo ante todos vosotros:

Loli, hermana y amiga de muchos: gracias porque me has hecho más humano, más sensible; porque, aun cuando ahora no diga misa, me has ayudado constantemente a seguir siendo sacerdote. Hoy, en que ya no necesitas defensores porque tu único Valedor es el Señor Jesús, puedo afirmar con sobriedad y convicción que no sólo no fuiste, en momento alguno, obstaculizadora de mi vocación sacerdotal, sino que permanentemente me ser-

viste de estímulo y aliento. Como expresión de esa ayuda he querido que ahora vayas vestida con el alba, la túnica blanca con la que tantas veces presidí la celebración de la misa.

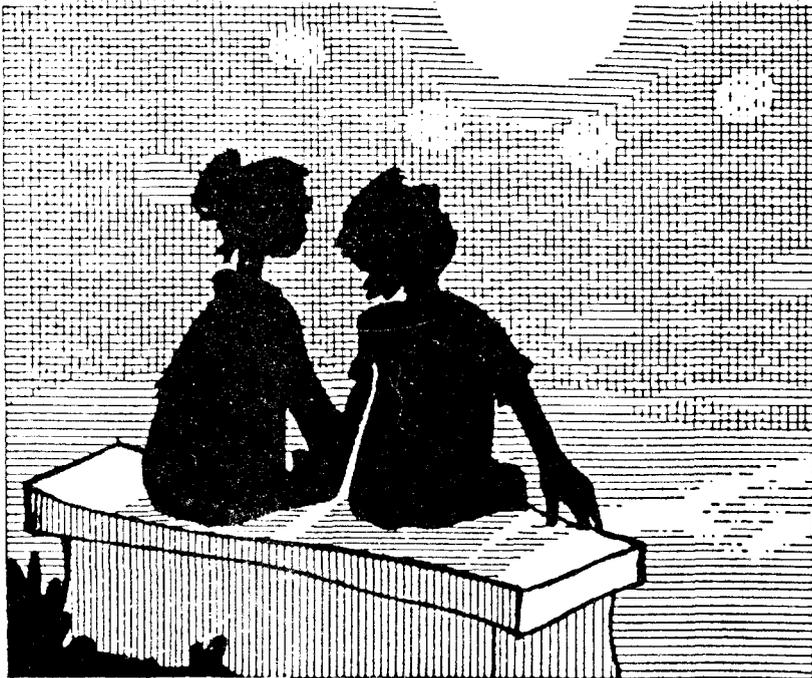
También ayer, aunque en los días pasados tanto me resistía a aceptarlo, dí gracias al Padre Dios —según le dije— "a pesar de todo".

A esta acción de gracias por la vida y la esperanza me atrevo a invitaros a todos, creyentes y no creyentes. Y a la llamada a que sepamos recoger las antorchas de la paz, de la caridad y la sencillez, de la solidaridad fraternal para entregarlas aún más vivas y encendidas a quienes vengan tras de nosotros.

Llamada y agradecimiento: en eso consiste la eucaristía que ahora vamos a celebrar.

**BUJALANCE (Córdoba) Diciembre 1982.**

**REDACCION:** Gracias, Pepe por este canto a la vida que nos entregas en plena vida tuya —cuarenta años— y en plena vida de Loli —treinta—. (Me viene a la cabeza el Salmo: "Consumatus in brevi, explevit tempora multa)."



# VIDA DEL MOVIMIENTO

EL "SINODO" 1983

DE LOS SACERDOTES CASADOS Y DE SUS ESPOSAS

Saltó ya la noticia a la prensa: se va a celebrar en Roma, del 27 de agosto al 4 de septiembre del año en curso, el "Sínodo" de los sacerdotes casados y de sus esposas, organizado en conjunto por curas de Italia y Brasil dispensados legalmente de la ley del celibato.

Unas cuantas ideas quedaron claras en la convocatoria: la palabra "Sínodo" es solamente analógica: no se pretende en ningún caso suplantar ni colocarse en paralelo con la Jerarquía Católica. Se intenta lograr el restablecimiento del sacerdocio casado en la Iglesia Universal, según la tradición Apostólica. Se valora al máximo la gracia vocacional de la gran familia sacerdotal. Los participantes en el "Sínodo" han de estar sensibilizados acerca de su pertenencia a la Iglesia y nunca fuera o en contra de ella. Tratará el "Sínodo" de descubrir la gracia conjunta de dos grandes sacramentos: Orden Sacerdotal y Matrimonio. Se mostrará con claridad que lo operado por la suprema Jerarquía Eclesiástica con la introducción de la dispensa del celibato, ha reprimado el sacerdocio casado en decenas de millares de sacerdotes católicos del rito latino.

El "Sínodo" no va buscando polémica, ni será un juicio a la Historia, sino base de lanzamiento para la pacífica coexistencia del sacerdocio casado con el célibe del tiempo presente y futuro. La norma suprema en las discusiones ha de ser la caridad, que siempre ha distinguido a los verdaderos discípulos de Cristo.

Tenemos noticia de que esta reunión internacional está siendo acogida con gran interés en Italia, Francia, España, Brasil, Holanda y otros países.

Nos parece la idea no sensacionalista, sino sensacional. En la última década han ido surgiendo en casi todas las naciones del mundo movimientos de sacerdotes casados. Conscientes de que su sacerdocio imprime carácter (es decir que siguen siendo sacerdotes mientras vivan) han estado estudiando el modo de ejercerlo. Mas se encontraban con una seria dificultad: por una parte la Jerarquía de la Iglesia los había borrado de las listas del clero cuando contrajeron matrimonio; por otra parte ellos permanecían íntegros en su fe, sintiéndose sacerdotes. Muchos van encontrando su camino, siendo fieles a su conciencia y respetuosos a la Iglesia. Otros continúan en la búsqueda. Lo cierto es que no se debe despreciar la fuerza evangelizadora, que supone un sacerdocio casado, como tampoco se desprecia la fuerza del sacerdocio célibe.

Muchos pensarán que el Papa y los Obispos debieran ser quienes organizaran, planificaran y estudiaran el problema de los más de setenta mil sacerdotes casados en todo el mundo. Pero todos somos conscientes de que los movimientos cristianos no siempre surgen de las altas esferas jerárquicas, sino de la base. Todos saben que "de Roma viene lo que a Roma va". Unas veces vuelve rechazado y condenado, otras asumido y bendecido. Si una iniciativa de tipo apostólico nace de la rebeldía, de la oposición, de la interpretación subjetiva de los dogmas, normalmente del Vaticano vendrá la condena. Si, en cambio, surge de un profundo amor a la Iglesia, con gran respeto a los pilares de la fe, con espíritu de mansedumbre y humildad, tardará más o menos tiempo en ser asumido, pero llegará a ser reconocido.

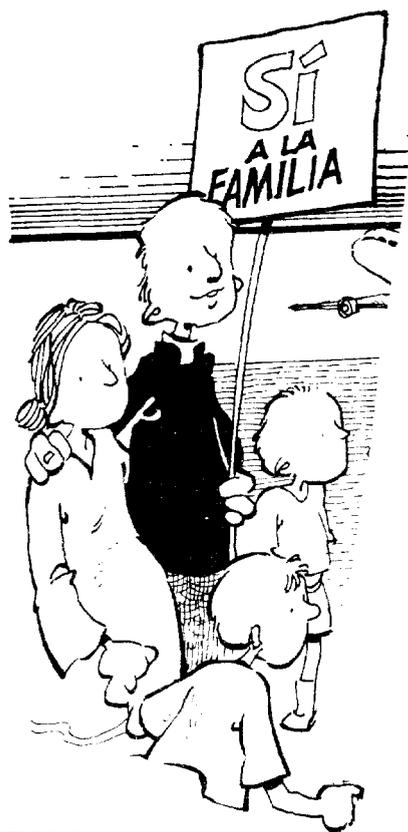
Ha pasado la época de la protesta, de la queja reiterada, tanto por parte de los sacerdotes casados, que se sentían marginados por la "Institución", como por el lado de ciertos católicos integristas, que miraban a aquellos sacerdotes como desertores y renegados.

Ha llegado el tiempo de la verdad ecuánime: simplemente intentan decir una palabra los que siguen sintiéndose sacerdotes (no clérigos): "Aquí estamos; al servicio del pueblo de Dios desde nuestra doble vocación de esposos y de sacerdotes".

Creo que hemos de felicitarlos los creyentes por esta luminosa iniciativa de la reunión internacional de sacerdotes casados y de sus esposas. El Espíritu sopla donde quiere.

### TRES ETAPAS PARA EL SINODO:

1. *Sesiones diocesanas:* Participarán en ellas con derecho los sacerdotes casados y sus esposas, los obispos, sacerdotes célibes, religiosos y seglares que compartan la finalidad del sínodo.
2. *Sesión nacional:* participarán en ella las personas enviadas por las sesiones diocesanas y otras personas invitadas por los organizadores.
3. *Sesión general:* Participarán en ella las personas enviadas por las sesiones nacionales y por secretariado General del Sínodo.



J. María Lorenzo Amabilia.  
(Coordinador de E.S.C.E.)

### EL MOCEOP SUGIERE EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE:

- a) Reflexión y discusión del tema en los grupos de base interesados.
- b) Concluir juntos —en cada grupo— sobre el interés o no de participar en el Sínodo: por qué y cómo.
- c) Indicar al apartado 39003 de Madrid la utilidad o no de un encuentro a nivel nacional (o estatal) de "delegados del grupo para este tema": fecha y modo posibles de este encuentro. (Lo mismo pueden indicar y sugerir las personas interesadas por el Sínodo, que no tienen grupo de base. Os esperamos).

## ENCUENTRO FESTIVO DEL MOCEOP/MADRID

*El día dieciocho de diciembre/82 el mo-ce-op de Madrid celebró un encuentro festivo, convocado con la invitación siguiente (que refleja bien el carácter "gratuito" del encuentro):*  
*"... SE OFRECERA UN VINO ESPAÑOL Y COMPARTIREMOS LA COMIDA (que cada cual traerá de su casa).*

*La idea es PASAR UNAS HORAS JUNTOS CON UN PROGRAMA-SORPRESA que se os comunicará allí mismo.*

*Este encuentro va a estar preparado por una Comisión Femenina por aquellos de la participación de las mujeres en la Iglesia. Os vais a enterar.*

*Nuestro único objetivo en ese día va a ser ESTAR-ESTAR JUNTOS- ESTAR BIEN (si os pare-ce poco...!).*

*Resultó encantador el día por lo gracioso, la agudeza de ingenio en el humor, la espontaneidad en la relación, en el chiste y en el canto popular y por ver hacer el "ridículo" —a lo niño— a personas tan serias y con tanta imagen. Rompimos un poco más nuestra cáscara o caparazón para comunicarnos de tu a tu y con más corazón que ideología.*

*Concluimos que estos encuentros eran necesarios y que los convocaríamos, abiertos a todos los que deseen una vez al año, al menos.*

*De este I encuentro entresaco para este Boletín-revistilla "Tiempo de Hablar" el PREGON DE LA ESPERANZA (que va en las páginas centrales) y este RINCON DE HUMOR titulado:*

### "CONFERENCIA A RAIZ DE LA ENCUESTA REALIZADA POR SOFEMASA"

Se había anunciado la presencia de un conferenciante de alto nivel que nos hablaría de cuestiones muy importantes para los reunidos. (Antes, a la llegada al encuentro, nos habían recibido muy correctamente y con agudeza unas supuestas encuestadoras enviadas por SOFEMASA). La conferenciante resultó ser esposa de uno de los sacerdotes allí presentes; se presentó disfrazada detrás de una máscara de león y nos dejó la siguiente conferencia...

"No es necesario que me presente, puesto que ya casi todos me conocen y bastantes de los aquí presentes sois lectores asiduos de mis publicaciones.

Esta vez vamos a partir de unos datos bien concretizados. Vamos a hacer un pequeño comentario de algunos resultados de una importante y extensa encuesta realizada por SO FEMASA. Seguramente algunos ya tendréis noticias de esta encuesta.

Pues bien, según la estadística obtenida, resultan los siguientes datos:

- Un 0,8% de los curas casados le limpia el culito a sus bebés de forma habitual, si bien todo hay que decirlo, un 57% dicen haberlo hecho alguna vez en su vida; no especifican con qué motivo litúrgico; como si la caca de los niños fuera como lo de la confesión por Pascua.
- Un 8,5% aseguran levantarse por la noche cuando los chavales piden agua o lloran, pero paralelamente a esto tenemos la respuesta de un 75% de las mujeres que prefieren que no se levanten proque han acudido al oír al pobre niño dar alaridos y era porque el padre le estaba acunando con el "Dies irae".
- Un 25% de los curas casados *confiesa* haber salido una vez al año al cine con sus mujeres, pero el problema es que lo dicen al confesarse y entonces hacen propósito de no volver nunca más.

- Se han observado posturas de un 32% de los bebés “hijos de cura” (de los que se sabe) que sería necesario tener en cuenta para un futuro estudio genético. Nos referimos a casos de bebés que ponen las manos, al dormir, *así* (hace el gesto propio del sacerdote que se concentra en el Canon de la Misa –sobre todo cuando la decía en latín y en privado). Pero nuestra encuesta ha llegado también a los célibes:
- Un 80% de ellos afirma tener aún esperanza de llegar a Obispo, frente a un 1% de los casados (es que nos encontramos a uno que era muy optimista). Un 2% se consideran incluso papables. Para vuestra tranquilidad os diremos que este dato ha sido obtenido con otra muestra diferente; que se recogió en Toledo (O sea que estos dos no están aquí). Preguntado este grupo de célibes sobre qué sentían cuando estaban tratando con una moza que estaba bien en todos los sentidos (físico, intelectual, espiritual), las respuestas fueran tan extensas, variadas e ilustradas que es imposible resumirlas. Tan solo uno dijo “nada” (era uno de los papables) y cinco dijeron ser del Gay-Club (También uno de ellos era el otro papable).
- EN LO QUE COINCIDE UN 99% DE AMBOS GRUPOS ES QUE CON EL PRECIO DE LOS RESPONSOS ES IMPOSIBLE MANTENER A UNA FAMILIA Y ADEMÁS QUE “LOS MUERTOS DE AHORA NO SON YA LOS DE ANTES”.
- Se ha consultado también a algunos teólogos su opinión sobre las declaraciones del Papa y algunos de las cosillas que salieron en Valencia. Todos estaban de acuerdo en que es mucho mejor que no se casen (los del Opus) ni engendren porque aún no se conocen bien los rasgos hereditarios (puede haber un cromosoma extra de tipo opusiano. Esta claro que no deben ir a las fábricas ni a otros lugares de trabajo... Bastantes elementos dañinos hay ya en ellas.
- Está muy bien lo que dice el Papa de que no vayan a confundir a los curas con gente cualquiera; sería peligrosísimo. Esto también lo apoyó Díaz Plaja que cada día demuestra más ser una “inminencia” (de esas que se te vienen encima). De todos modos, sería más peligroso aún que el cura mismo, por su cuenta, se confundiera con alguien: los hay que se creen hijos de Franco; otros se piensan cuñadísimos del papa de turno. Pero los más inquietantes y perturbadores –y aseguramos que hay algunos– son los que se creen Dios. Conocemos una anécdota de un ilustre prelado que se regocijaba en sus múltiples viajes pastorales porque “en algunos sitios le conocían más que a Dios”.
- ¡Ah! –se nos olvidaba– las mujeres de los curas son las únicas mujeres del mundo que pueden afirmar que sus maridos hablan más que ellas. Es por unanimidad. A veces suele traer problemas familiares; máxime cuando hay más miembros de la familia que quieren participar y se las ven negras.
- No se han obtenido datos significativos con referencia a otras muestras de población respecto a la diferencia entre célibes y casados en los ronquidos nocturnos. Lo que pasa es que los célibes suelen tener más alejados los posibles testigos y ellos casi nunca se oyen.  
Tan sólo hemos encontrado a uno que se ducha a la antigua usanza (es decir tomando las debidas precauciones para proteger su castidad). Este no era uno de los papables porque tenía ya 104 años y lo que hacía era no ducharse.  
Tampoco se han hallado diferencias significativas entre los dos grupos con respecto a los rezos antes de las comidas. Lo que sí queda claro es que tal como van las cosas cada vez se puede comer menos y rezar más.

Resumiendo esta encuesta en seis palabras:

GENIO Y FIGURA HASTA LA SEPULTURA, que es lo mismo que “Sacerdos in aeternum”, pero menos complicado.

**Moceop/Madrid.**

# APARTADO 39003

Desde Francia

## EL TEOLOGO HANS KUNG DENUNCIA EL "ESCANDALO" DEL CELIBATO OBLIGATORIO PARA LOS SACERDOTES CATOLICOS

Bonn.— El teólogo suizo Hans Kung, profesor de teología ecuménica en la universidad de Tubinga, critica con dureza la obligatoriedad del celibato para los sacerdotes católicos, en un artículo publicado en Sud-deutsche Zeitung, el día 12 de febrero.

Para Hans Kung "La prohibición lanzada contra el matrimonio de los sacerdotes es la causa fatal de la falta de sacerdotes"; "no es que quitando esa prohibición vayan a desaparecer todos los problemas por los que atraviesa —en su crisis— la Iglesia, pero es claro que el celibato impuesto es un test para medir el grado de renovación del clero y de la estructura eclesial en general".

Para Hans Kung el celibato impuesto a los sacerdotes es una ley particular de la parte latina de la iglesia católico-romana que —como ley humana— puede ser cambiada de un día para otro por el Papa (en esto están de acuerdo todos los teólogos). No hay nada que objetar contra un celibato libremente elegido según el espíritu de la Biblia, mientras que todo se opone a una violencia medieval que impone el celibato a los sacerdotes.

"No es de sacerdotes de lo que carecemos, sino de candidatos voluntarios por el celibato. Ni la Sagrada Escritura ni la gran Tradición católica exigen el celibato a los sacerdotes, ni siquiera a los obispos".

La situación, según Hans Kung, es a la vez "paradójica y escandalosa: carecemos

de miles de sacerdotes y sin embargo hay muchos candidatos potenciales al sacerdocio". "Nuestras comunidades, por lo demás, tienen el derecho a la Eucaristía y a un sacerdote propio; estas comunidades tienen la obligación de hacer valer ante sus obispos este derecho legítimo con todos los medios legítimos a su alcance. Todos los animadores parroquiales y los diáconos que ya tienen responsabilidades eclesiales y deseen la ordenación, deben poder recibirla, sin demora y por simple solicitud... Será necesario que los centenares de sacerdotes que en Alemania —como en otros sitios— dejaron el servicio del culto porque decidieron casarse sean llamados inmediatamente a sus parroquias de origen; muchos de ellos escucharían con gozo esta llamada".

El autor concluye: "Cuántos sacerdotes tendrán que abandonar aún el sacerdocio y cuántos candidatos al sacerdocio tendremos que rechazar todavía hasta que sea aceptado en la Iglesia católica-romana el matrimonio de los sacerdotes (experiencia en grandes aspectos positiva en otras iglesias)".

No es la primera vez que Hans Kung toma esta postura. Lo que sí es cierto es que esta es la primera vez que lo defiende en un órgano de gran difusión.

**A. CLEMENT**  
(tomado de "Le monde", 15-2-83)

. . .

Amigos: He leído de un tirón el último número (16-17), interesantísimo todo él. Creo que "el mejor" de todos los publicados hasta ahora.

Me adhiero a los puntos fundamentales de su mensaje. Felicito a los colaboradores y a los agentes del Movimiento. No sé la fuerza real del MO-CEOP; pero hay muchos en la Iglesia que pensamos como vosotros en el tema celibatario y que os necesitamos para ser una "voz" concientizadora y reformista.

Me agrada particularmente (junto a los artículos más científicos, que veo necesarios) la narración de experiencias, para hacer de "TIEMPO DE HABLAR" una revista de comunicación, no sólo de ideas sino también, y sobre todo, de experiencias. Podría trasponerse el viejo adagio: "las palabras mueven, pero los ejemplos arrastran". Las vivencias contadas convencen más que las teorías, casi siempre.

No pretendo decir nada nuevo, sino eso que después de muchos años de experiencia sacerdotal he llegado a concluir. Son las conclusiones que muchos, como yo, han sacado, y que (¡porque amamos a la Iglesia!) nos duele profundamente no estén solucionadas:

**PRIMERA:** Se pretende decir que la Ley del Celibato es una norma enraizada en la más venerable tradición eclesial. **NO FUE SIEMPRE ASI EN LA HISTORIA DE LA IGLESIA NI LO ES HOY EN TODA LA IGLESIA.**

**SEGUNDA:** Hay razones científicas (por ejemplo desde la Psicología) que avalan la libertad celibataria. Y esto cuando, tanto el Papa como el Concilio Vaticano II, nos hablan del diálogo Ciencia y Fe.

**TERCERA:** Hay razones jurídicas elementales (repasemos, por ejemplo, la lista de Derechos Humanos) para defender dicha libertad.

**CUARTA:** Es antievangélica una estructura que fuerza a algunos a vivir en la doblez, en la hipocresía social, en la convivencia secreta que no se "casa" con una ley arcaica y que hoy muchas veces no sirve de testimonio para la gente.

**QUINTA:** Es triste que unos sacerdotes, que han predicado tantas veces las excelencias del Sacramento del Matrimonio, no puedan recibirlo en caso de secularizarse y tengan que vivir solo en matrimonio civil. A lo que hay que añadir el escándalo de la gente sencilla.

**SEXTO:** Es inhumano que muchos sacerdotes lleven esperando varios años su proceso de secularización, en medio de gravísimas situaciones personales y familiares.

**SEPTIMO:** Es injusto que un sacerdote, si llega a secularizarse, tenga que abandonar tareas apostólicas, que de hecho realizan seglares, (como clases de religión) y quedar en la inseguridad profesional más absoluta, a pesar de haber dado toda su vida hasta entonces al servicio de la Iglesia y querer vivamente seguir dándole en el futuro. Todo ello por el "gran delito" de amar a una mujer y desear compartir con ella un hogar y la vida.

Es hora de que los obispos tomen conciencia de la voz y los problemas de la base. Es hora de que se den cuenta que hay una grave laguna evangelizadora en sus diócesis. Es hora de revisar las leyes canónicas a la luz de los derechos humanos, y que no nos pase que "vemos la paja en el ojo ajeno, pero no vemos la viga en el nuestro"...

**UNA LEY QUE OBLIGUE A TODOS LOS SACERDOTES A CARGAR CON LA IMPOSICION CELIBATARIA ES HOY INVENDIBLE, ANTIEVANGELICA E INHUMANA.**

**P.S.M. (Madrid)**

• • •

Queridos compañeros:

Aunque no os conozco personalmente, han llegado a mí algunas de vuestras revistas. También os he visto en algunos encuentros y congresos. Aunque no tengo que ver directamente en el problema del celibato, ni tengo amigos que sufran el problema, entiendo perfectamente vuestras motivaciones y quiero solidarizarme con todos aquellos que lo sufran.

Por otro lado comparto el criterio de "secularización" que manifiesta dándole un criterio más amplio con miras a ir hacia un "proceso enriquecedor y de desmitificación personal que acerca a los hermanos creyentes y que apea de situaciones de privilegio", como decís en una de vuestras revistas.

Yo vivo en Hortaleza en la parte norte de Madrid, y que intentamos ir hacia adelante por medio de una escuela de Teología popular en la que estamos aglutinados, unas diez personas y por medio de unas celebraciones periódicas, una vez al mes, que aglutinan a otras treinta personas de los diferentes barrios. Llevamos en todo ello un sistema de secularización de tareas y ministerios hasta donde podemos (a veces lo que se asume intelectualmente, no se asume vivencialmente o a nivel de sentimiento).

Acabo animándoos a continuar y quiero suscribirme a vuestra revista...

**José Carlos Valero. Madrid.**

• • •

Queridos compañeros: Al igual que en años anteriores por estas fechas, os he enviado el importe de mi suscripción de apoyo al Boletín. Leí de un tirón el último número y sentí palpar mi corazón al unísono con el vuestro. Seguid adelante, picoteando el largo túnel de la noche con la espera de la aurora, con tristeza que es amor a la Iglesia, a la que tanto debemos, en cuya burocracia quisiéramos ver un signo, no de opresión, sino de liberación del hombre.

El Vaticano acaba de convocar un Consejo de Cultura para el cual fueron elegidas personas de indiscutible solvencia intelectual. Aplauzo con toda mi alma esa decisión, con tal que ese esclarecimiento cultural sirva para liberar al hombre de cadenas forjadas en culturas y expectativas de otros tiempos, pero todavía parcialmente vigentes, como bloques de hielo que sobrenadan en el mar de la vida.

Tengo una gran confianza en que la Iglesia, interesada en la cultura de nuestro tiempo y movida por el Espíritu de Jesús, acabará humanizando sus instituciones, de suerte que todo hombre se sienta dentro de ellas promovido a una vida más plenamente humana, "a la altura de las circunstancias", con una conciencia lúcida de sus posibilidades y limitaciones.

Me he enterado por la prensa del nuevo mecanismo secularizador; me causó una profunda tristeza. No basta que uno esté enamorado de una mujer, y ella de él, y quieran entre los dos compartir un hogar y transmitir en él, con amor y belleza, el don sagrado de la vida, gracia suprema del Creador. Quien desee secularizarse, para vivir su fe cristiana de acuerdo con su conciencia, tendrá que someterse a las horcas caudinas de tener que reconocer y demostrar que se ha ordenado sin libertad y con mala conciencia, convirtiendo su ordenación sacerdotal y toda su actividad posterior en una infame impostura.

Al igual que en el matrimonio, en el celibato sólo valen razones jurídicas (dura lex, sed lex); todo lo demás son consideraciones personales que a nada conducen. ¿Cuándo el defensor del *vínculo* se convertirá en defensor de la *persona*?

Veo con agrado vuestro ardiente deseo de diálogo con la Jerarquía; pero, a la vista de los vientos que corren por las alturas, no os auguro muchos éxitos. Roma acostumbra a dialogar cuando los interlocutores ya han muerto: a la Historia me remito.

Que el Espíritu de Jesús, que habita en los que aman la verdad, nos mueva a todos hacia un horizonte más humano y evangélico.

Un fuerte abrazo.

**Angel Seijas. El Ferrol**

• • •

Estimado señor: PAZ y BIEN.

Con inmenso agrado leí su artículo "CURAS PERO CASADOS", publicado en el n.º 37 del semanario "TIEMPO".

Yo, que soy de esos 15.000 que "han obtenido dispensa oficial de su celibato", me adhiero totalmente a la idea del MOCEOP y a la convocatoria del Sínodo Mundial de Curas Casados, a celebrar en Roma el próximo agosto.

Sin duda, su artículo ha hecho muchísimo bien, no sólo entre nosotros —sacerdotes casados—, sino entre la juventud cuya opción por el Servicio Pastoral se ve frenada por la actual "ley del celibato" que tan cruelmente atenta a los derechos fundamentales del ser humano.

Actualmente trabajo en la Parroquia y en Centros de Enseñanza en el cultivo de la formación religiosa de los jóvenes. Es lógica prolongación de mis años célibes a ellos también dedicados. Y créame que, si Roma aceptase la libre opción por el celibato sacerdotal, lo mejor de nuestra juventud se entregaría a una seria preparación para el Sacerdocio Ministerial. Buscad las "vocaciones exclusivamente célibes" es ir, por lo menos, contra la praxis del llamamiento que Jesús mismo hacía.

Desearía me mandase, si no le es molestia, la dirección o teléfono de JULIO P. PINILLOS, coordinador del MOCEOP en España.

Por todo, mi más sincero agradecimiento.

Fraternalmente,

**Alfonso Gil. Madrid**

*Nota: Esta carta ha sido remitida a esta redacción, por Rafael Plaza, quien acaba de publicar en el semanario "Tiempo" un artículo sobre el celibato opcional. Fue a raíz de este artículo que Alfredo Gil le envió esta carta, que publicamos en nuestro boletín, por juzgar que interpreta el criterio de muchos ciudadanos españoles.*

• • •

**ESTE BOLETIN ES DE TODOS, POR LO QUE NECESITA DEL PENSAMIENTO Y DE LA EXPERIENCIA DE TODOS. HAGAMOS DE EL UNA PLATAFORMA ABIERTA AL DIALOGO E INTERCAMBIO.**

---

---

**EQUIPO DE REDACCION**

**Julio P. Pinillos.  
Ramón Alario.  
Felix Barrena.  
J.A. Barriuso.**

**BOLETIN DE SUSCRIPCION**  
**TU COLABORACION Y SUSCRIPCION / 83**

1. ¿Puedes hacer llegar este boletín-revista a algún compañero o a alguna comunidad cristiana de base? Te enviamos para ello algún ejemplar suelto. ¿Cuántos?

2. Dinos nombres de compañeros con los que podamos conectar:

.....  
.....

3. Sugiere alguna acción amplia que se pudiera proponer o iniciar por el mo-ce-op a lo largo del año 83:

.....  
.....

4. Sugiere algún modo de apoyo económico al mo-ce-op que no sea la suscripción a "Tiempo de Hablar".

.....  
.....

**¡¡SUSCRIBETE!!**

Nombre y apellidos .....

Domicilio .....

Población .....

**Suscripción a "Tiempo de Hablar" para el año 83**

Forma de pago:

Giro postal

talón bancario

transferencia al Banco

Central, Agencia núm 53

c/c 3799-70 (c/ Arroyo de las Pilillas, 1 - M-30)

ESPAÑA: suscripción anual: 500 pesetas.  
suscripción de apoyo: 1.000 pesetas.

EXTRANJERO: 12 \$ USA.

Enviar a: Revista "Tiempo de Hablar"  
MO-CE-OP, Apd. 39.003, Madrid.

## "T DE H": CUATRO TEMAS IMPORTANTES PARA EL AÑO 83

### 1. SUBFONDO DE INTERESES EN LA IMPOSICION DEL CELIBATO:

Una cosa es lo que se formula en los documentos escritos sobre el Celibato de los sacerdotes y otra los intereses sociológico-político-económicos y religiosos que motivaron tales escritos (léase Conc. de Elvira, Lateranense, Tridentino, Vaticano...).

En este número de "T. de H." intentamos la aproximación a los Documentos más "clásicos" sobre la imposición del celibato a los sacerdotes.

### 2. SACERDOTES PARA LA IGLESIA DE HOY:

Qué Iglesia tenemos en España después de la Asamblea Conjunta (1971). Según esta Iglesia —plural y diferente en muchos aspectos— ¿Qué tipo de sacerdote necesitamos hoy. Siempre célibe o no? ¿Qué aporta un tipo y otro a la comunidad cristiana?

### 3. LA MUJER EN LA IGLESIA:

Su papel en la Iglesia: reflexión teórica (bíblica, antropológica, teológica...) con incidencia especial sobre el papel de la mujer en los Ministerios en la Comunidad Cristiana.

Movimientos europeos que defienden la liberación de la mujer al interior de la Iglesia. Su análisis y su práctica.

### 4. VIRGINIDAD Y MATRIMONIO:

No es "más" lo uno que lo otro; son dos formas de poder vivir a tope la Cruz-Resurrección de Jesús. Consecuencias históricas para la Iglesia de haber hablado desde el más o el menos.

Testimonios directos desde un estado y otro en orden a la Construcción y animación de la Comunidad Cristiana.

MO - CEOP  
Apartado 39003  
MADRID

Para ayudas económicas  
c/c núm. 3.799-70  
Agencia núm. 53  
BANCO CENTRAL  
MADRID

**PRECIO 75 PTS**